

# Programa de trabajo de la Comisión para 1990

Presentación ante el Parlamento Europeo  
por el presidente Jacques Delors  
y respuestas dadas al final de los debates

Estrasburgo, 17 de enero y 13 de febrero de 1990

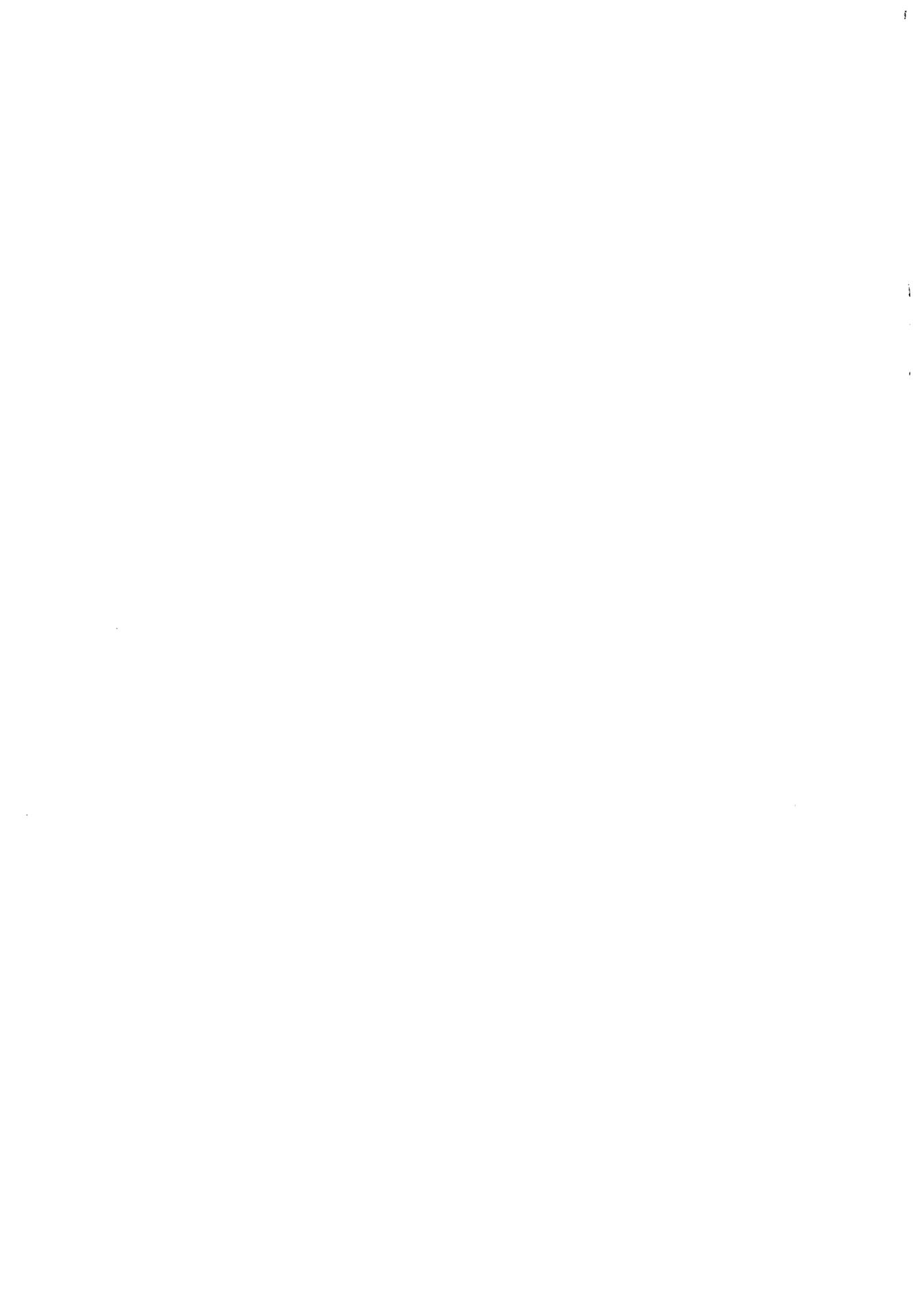


Comisión de las Comunidades Europeas

**Boletín** de las Comunidades Europeas

Suplemento 1/90

ES



# Programa de trabajo de la Comisión para 1990

**Presentación ante el Parlamento Europeo  
por el presidente Jacques Delors  
y respuestas dadas al final  
de los debates**

Estrasburgo, 17 de enero y 13 de febrero de 1990

COMUNIDADES EUROPEAS

Comisión

Esta publicación se edita también en las lenguas siguientes:

DA	ISBN 92-826-1204-X
DE	ISBN 92-826-1205-8
GR	ISBN 92-826-1206-6
EN	ISBN 92-826-1207-4
FR	ISBN 92-826-1208-2
IT	ISBN 92-826-1209-0
NL	ISBN 92-826-1210-4
PT	ISBN 92-826-1211-2

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1990

ISBN 92-826-1203-1

Nº de catálogo: CB-NF-90-001-ES-C

Se autoriza la reproducción, citando la procedencia.

*Printed in Belgium*

---

# Índice

---

	<i>Página</i>
<b>Presentación del programa de trabajo de la Comisión para 1990 por el presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas</b>	5
<b>Programa de trabajo de la Comisión para 1990</b>	19
<i>I. Aplicación del Acta Única Europea</i>	20
1. Introducción	20
2. Realización del mercado interior	20
Asuntos prioritarios	20
Últimas medidas para la realización del mercado interior	21
Otros asuntos importantes	21
Papel de la competencia	22
Desarrollo de redes transeuropeas	22
Transportes	22
Energía	23
Telecomunicaciones	23
Sector del automóvil	23
3. Aplicación del «paquete» de febrero de 1989	24
Políticas estructurales	24
Agricultura, desarrollo rural y pesca	24
Financiación	25
4. Dimensión social	25
5. Investigación y tecnología	26
6. Medio ambiente	26
<i>II. Unión económica y monetaria</i>	35
<i>III. Importancia creciente de la Comunidad en el mundo</i>	36
Relaciones con Estados Unidos y Japón	36
Cooperación con los países de Europa central y oriental	36
Cooperación con los países de la AELC	37
Cooperación con terceros países del Mediterráneo	37
Cooperación con los países ACP	37
Cooperación con los países de Asia y América latina	37
Aspectos generales de las relaciones con los PVD (relaciones Norte-Sur)	38
Europa y sus socios	38

<i>IV. La Comunidad concreta</i>	42
Medios audiovisuales	42
Educación y juventud	42
PYME y economía social	42
Política del consumidor	43
Derechos del ciudadano	43
Solidaridad	43
Sanidad	43
<i>Principales propuestas pendientes</i>	46
<i>Claves</i>	51
(En las páginas encuadradas se señalan con un asterisco las principales propuestas que, en principio, podrían ser objeto del procedimiento de cooperación).	
<b>Respuesta del presidente a las intervenciones de los parlamentarios el día 13 de febrero</b>	53

**Presentación del Programa de trabajo  
de la Comisión para 1990**

## Señor Delors, presidente de la Comisión

*Señor presidente,  
señoras y señores diputados:*

¡Cuántos acontecimientos se han producido, prácticamente a nuestra puerta, desde que, hace un año, evocara ante ustedes los grandes desafíos que aguardaban a la Comunidad y, haciéndome eco de la idea de la casa común tan cara al señor Gorbachov, les propusiera un esbozo algo distinto, en forma de un «pueblo europeo» con una sólida casa comunitaria en su seno.

Desde entonces la Comunidad ha avanzado a buen paso y su economía se ha fortalecido más aún gracias a un crecimiento impulsado por la inversión y más creador de empleo. Hay que saber que, por ejemplo, al proseguir este ciclo la producción aumentó en la Europa de los Doce alrededor de un 20 % desde 1984, que se han creado 8,5 millones de empleos, y que actualmente las empresas europeas demuestran dentro y fuera de nuestras fronteras una agresividad renovada, aunque aún insuficiente. La influencia de la Comunidad se ha ampliado económica y políticamente. Actualmente la Comunidad es respetada, cortejada o temida.

Y, sin embargo, ¿cómo no interrogarse ante los últimos acontecimientos de la Europa central y oriental? Hemos necesitado más de treinta años para responder de manera embrionaria, con la perspectiva de la unión económica y monetaria, al objetivo de los padres fundadores del Tratado de una Europa política, y en cambio bastaron unas pocas semanas a los alemanes del Este para reabrir la puerta de Brandenburgo, símbolo de la unidad futura del pueblo alemán.

Habremos necesitado ocho años, a marchas que nos parecían forzadas, para crear un mercado único y un espacio social organizado; han bastado unos pocos meses a los pueblos de la otra Europa para hallar los fermentos de la libertad y de la democracia.

Contraste de ritmos, aceleración formidable de la historia cuando para los pueblos se trata de pasar de antiguos regímenes a una nueva

época bajo el signo de la paz, de la democracia pluralista y del progreso económico y social.

Para la Comunidad Europea, los desafíos se mantienen más que nunca: la finalidad, la estrategia, el método de los Doce frente a sus responsabilidades internacionales en el Este y también en las otras Europas, y ante el Mediterráneo y los países del Sur; el desafío de la afirmación de nuestros valores a través de nuestras acciones diarias, de la aplicación de toda el Acta Única, que sigue siendo nuestro primer deber y cuya traducción en el tiempo es el programa de trabajo anual.

Pero antes, en este contexto cambiado y cambiante, ¿cómo no sentir con inquietud que tenemos el tiempo contado y que el movimiento de Europa interpela a la Comunidad?

### **El movimiento de Europa interpela a la Comunidad**

En nombre de la libertad, millones de hombres y mujeres, lejos de acomodarse a su servidumbre, han salido a la calle, despertados de su anquilosamiento por el declinar de los regímenes que los gobernaban y por el relajamiento, a veces voluntario, de la tutela que se les imponía.

Pero no nos engañemos, nuestra prosperidad, nuestra libertad, nuestra comunidad de Derecho no hegemónica, en la que el más pequeño de los Estados tiene algo que decir, han servido también como polo de atracción y de referencia, para el ideal y para la acción. Más que la ambición de los políticos, ha sido la voluntad de los pueblos la que ha hecho la historia en estos últimos meses, en unas partes con una alegría grave, en otras entre la amargura y el drama, con una fuerza colectiva que nos resulta tanto más hermosa cuanto más parece faltar a veces en el Oeste satisfecho del continente, en donde algunas disputas nuestras, basadas en la nostalgia de un pasado caduco, resultan ridículas y retrasan nuestro común avance.

Pero la admiración que sentimos por estos pueblos del centro y del este de Europa no puede ocultarnos la realidad. El movimiento en curso, portador como es de esperanzas, lo es también de múltiples peligros. Si, como

escribía Tocqueville tras los acontecimientos de 1848, «la revolución ha dejado de ser una aventura para adquirir la dimensión de una nueva era», todavía son posibles retrocesos o desviaciones.

Basta, para convencerse, seguir los movimientos divergentes de los pueblos y de sus dirigentes en Leipzig o en Bucarest, sin olvidar los sobresaltos internos en la Unión Soviética. Y, por otra parte, ¿cómo no percibir la distancia entre la fuerza de los pueblos y la fragilidad de las situaciones, entre la clara manifestación de los deseos y la incertidumbre de los escenarios posibles?

Peligros económicos, por cierto, cuando en la mayor parte de esos países el crecimiento está estancado, es débil la inversión y alto el endeudamiento, sobre todo si se lo compara con los ingresos por exportaciones fuera de los que fue el mundo comunista. Sin duda que no hay que generalizar, pues a veces cada país es un caso especial: Bulgaria en materia de inversiones, Checoslovaquia en crecimiento y Rumanía en cuanto a la deuda, y su nivel de desarrollo es muy diferente; y las diferencias son aún más fuertes si pensamos en las tradiciones y en las estructuras políticas. Pero la situación es difícil en todas partes y exige una nueva estructura política y reformas económicas profundas. El vicepresidente Andriessen les comentará esta tarde, en este sentido, las impresiones que ha sacado de su reciente viaje por esos países.

Pero también riesgo políticos, de ahí la importancia de no menospreciar los peligros políticos que amenazan a esos países, y que también nos conciernen, en las aguas inciertas que conducirán a las elecciones libres y pluralistas previstas para la primavera y que, aun después, podrán seguir surgiendo por la falta de realización de las reformas políticas, por el fracaso económico o por impulsos hacia una especie de balcanización.

Y los riesgos son enormes para la propia Comunidad, hasta tal punto la aceleración de los acontecimientos ha reactualizado el debate sobre la construcción europea. Oigo las voces de quienes claman que la unión de los Doce, nacida de la guerra fría, debe desaparecer con ella, despreciando la experiencia acumulada desde hace cuarenta años en el camino difícil y estimulante del aprendizaje de la

soberanía ejercida en común. Veo resurgir en unos la facilidad y un nacionalismo primario, en otros la tentación de jugar una carta a la Metternich. Como si la evolución del mundo diera alguna oportunidad a los que se dejan guiar por la vanidad o a los que pretenden jugar a lo grande con las mismas bazas que ayer poseían.

Veo a todos los que hablan ya de una adhesión inmediata de los países del centro y del este a la Comunidad, como si éstos estuvieran ya dispuestos política y económicamente para el ejercicio de la democracia pluralista y de la economía de mercado. Como si no planteara ningún problema, ni financiero ni institucional. ¿Hará falta recordarles que España y Portugal se prepararon durante siete años para su ingreso en la Comunidad, lo que explica en gran parte sus éxitos actuales y su eminente contribución al fortalecimiento del espíritu comunitario?

Cito este ejemplo a propósito, pues subraya que la Comunidad constituye un laboratorio único de la democracia plural, es decir, ejercida por un concierto de naciones. Pero tengamos cuidado con suscitar esperanzas que podrían quedar sin efecto. Ciertamente, el principio es claro para nosotros: todo país europeo que reúna las condiciones políticas de la democracia puede pedir su adhesión a la Comunidad. Pero, aparte de que ésta ha dado prioridad a la profundización sobre la ampliación, todo es función de las modalidades y éstas pueden variar tanto en tiempo como en contenido, a condición de mantenerse fieles a nuestro método de la integración. La pregunta planteada a cada país candidato es sencilla: ¿acepta el contrato matrimonial de los Doce en su integridad y en sus perspectivas de futuro?, ¿sí o no?

Pero volvamos a nuestros hermanos de Europa central y oriental, el deber apremia: ¿cómo ayudar a esos países que intentan la experiencia única de pasar del comunismo a la economía de mercado, es decir, al revés del esquema sobre el que tanto se ha reflexionado y escrito, pues han sido muchos los cegados por la asimilación del capitalismo a la economía de mercado? ¿Cómo ayudarlos sin paternalismo, cómo apoyarlos sin molestarlos? Es sin duda, y en primer lugar, problema de esos mismos pueblos, pero, por lo que a ella

respecta, la Comunidad debe comprometerse a ser solidaria dentro de un nuevo marco de cooperación que nos ocuparemos de definir rápidamente.

Esta solidaridad ha sido visible desde la primera hora, una vez que la cumbre de París nos confiara, a mediados de julio, la coordinación de la ayuda occidental a Polonia y Hungría. Antes de los quince días, expertos de veinticuatro países se reunían en Bruselas para evaluar las necesidades y comenzar a definir una línea de actuación, reuniones que se han repetido en tres ocasiones; la última de ellas, hace un mes, a escala ministerial. Al mismo tiempo, la Comunidad decidía una ayuda alimentaria de urgencia que se envió a Polonia a primeros de septiembre. La cooperación se organiza y en ella la Comisión se esfuerza por añadir sus propias innovaciones a las iniciativas de cada país, de forma que la cooperación se traduzca en una mayor eficacia cualitativa y cuantitativa.

Como ven ustedes, donde había urgencia (ayuda alimentaria, medicamentos) o donde las cuestiones eran relativamente circunscritas (apoyo financiero, apertura de mercados, extensión de las preferencias generalizadas), las respuestas han sido rápidas. Más difíciles, por cierto, son las intervenciones que deberán contribuir a la reconstrucción de estas economías es un momento en que las estructuras de Estado se hallan en plena descomposición y las iniciativas individuales son apenas embrionarias. Llevará tiempo. Habrá avances y retrocesos. Debemos estar dispuestos a hacer frente a todas las circunstancias.

Con la decisión de la cumbre de París se trataba de ayudar a dos países. Desde entonces, la marcha de los acontecimientos hace la tarea infinitamente más ambiciosa, como han reconocido los ministros de Asuntos Exteriores de los Veinticuatro. Esto no dejará de plantear a los Doce la cuestión de los instrumentos comunitarios disponibles y de los recursos necesarios, cuestión de la que, me consta, vuestro Parlamento es perfectamente consciente.

Por lo que respecta a los instrumentos, hemos firmado o estamos negociando con todos estos países acuerdos de comercio y de cooperación. Pero estos acuerdos no están sin duda adaptados al nivel de exigencia que podemos

plantearnos, ni al de estos países tomados individual o colectivamente. Es preciso, por tanto, superarlos para integrar las nuevas formas de cooperación.

Tal podría ser el objeto de unos contratos de asociación «revisitados». Ello permitiría, si esos países lo desearan, incluir en la vertiente institucional una auténtica instancia de diálogo y de concertación política y económica, ampliar la cooperación a los ámbitos técnico, científico, cultural, medioambiental, comercial y financiero, sin centrarla forzosamente en un mercado común que no sería accesible antes de muchos años para economías mal preparadas.

Y, además, subrayaría el carácter necesariamente evolutivo de la cooperación, mientras que los acuerdos comerciales, aun siendo útiles, no hacen sino fijar en un momento dado un equilibrio de intereses.

Todo esto supone la creación de nuevos instrumentos: para la formación o los intercambios juveniles, dos decisiones aprobadas por los jefes de Estado y de Gobierno de los Doce y para las cuales ya se encuentran avanzados los trabajos de la Comisión; en este sentido, la Comisión propondrá al Consejo de Asuntos Generales del 5 de febrero la creación de una fundación europea para la formación, una estructura ligera de intercambio, de recogida de información y de creación de redes. Pero también para la garantía de los créditos, el seguro de crédito y la financiación, ámbitos en los que el nuevo Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo está llamado a tener el papel central.

Pero, y sobre todo, a nuevas ambiciones, mayores medios. Esto exigirá de manera ineluctable una revisión de nuestras previsiones presupuestarias, aunque sin abandonar una disciplina que debe seguir siendo nuestra regla. Para darles a ustedes un orden de magnitudes, quisiera ofrecerles algunas cifras. Si quisiéramos ampliar nuestra solidaridad interior con las regiones de menor desarrollo (lo que en nuestra jerga denominamos regiones del objetivo 1) a los seis países en vías de democratización, necesitaríamos 14 000 millones de ecus anuales más. Y si añadiéramos las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones en esas regiones, se necesitarían otros 5 000 millones anuales. Por último, y

teniendo en cuenta el grado de capacidad de absorción de esta ayuda financiera por economías en plena perturbación, nuestra actuación debería extenderse a lo largo de cinco o diez años. Ofrezco estos elementos a vuestra sagacidad. Nos serán útiles en los próximos meses, pues la Comisión hará nuevas propuestas, de conformidad con el acuerdo interinstitucional sobre el presupuesto, para adaptar los recursos y los instrumentos comunitarios a la nueva situación, con una propuesta a la que la Comisión atribuye una enorme importancia. En febrero de 1988, el Consejo Europeo, en una decisión histórica, se puso de acuerdo para asegurar la solidaridad interna y el desarrollo de la Comunidad. Se impone un nuevo «febrero del 88», tan solemne e histórico como el anterior, para afirmar y concretar nuestra solidaridad con Europa y con el mundo.

Quisiera destacar finalmente que, cualquiera que sea la solución adoptada para ayudar a estos países, ya es imposible disociar el papel económico de la Comunidad de su papel político. Es una de las lecciones fuertes que debemos retener.

### **La Comunidad debe asumir todas sus responsabilidades internacionales**

Ante el movimiento del Este, la renovada distensión, el surgimiento de un mundo multipolar, la Comunidad y sus estados miembros, individual y colectivamente, deben tener la capacidad de influir de manera eficaz y conforme a sus intereses y a su valor en el curso de las cosas y en la futura arquitectura de la gran Europa. Es un campo prioritario para nuestra reflexión y para el debate político. Entremos en él sin temor ni fingimiento.

Lo cual plantea en primer lugar la cuestión alemana. Seamos claros: la aproximación e incluso la unificación del pueblo alemán es, en primer término, asunto de los propios alemanes. Pero es también asunto de la Comunidad. Voy a explicarles por qué: la Ley Fundamental alemana de 23 de mayo de 1949 (hay que reconocer la sabiduría de los dirigentes del país, pues aún faltaban nueve años para la firma del Tratado de Roma) vincula en su preámbulo el principio de la unidad alemana, sobre la base de la autodetermina-

ción de los propios alemanes, con el de la Europa unificada.

Por otro lado, el propio Tratado de Roma lleva su marca: protocolo sobre el comercio interalemán, declaraciones sobre la nacionalidad alemana y sobre el estatuto de Berlín, declaración de los negociadores de Bonn de 28 de febrero de 1957.

Alemania del Este constituye, pues, un caso específico. Como ya he dicho, y debo repetirlo claramente hoy, tiene su puesto en la Comunidad, si ella lo pide, siempre que el proceso se realice, como ha reiterado el Consejo Europeo de Estrasburgo, a través de una libre autodeterminación, pacífica y democrática, en el respeto de los principios del Acta Final de Helsinki, en un contexto de diálogo Este-Oeste y en la perspectiva de la integración europea. En cuanto a la forma que adopte, es en primer término asunto de los propios alemanes.

Una vez precisada en estos términos la cuestión, se aclaran totalmente las relaciones exteriores de la Comunidad, la futura arquitectura del continente. Sin establecer jerarquía alguna, comencemos por la Asociación Europea de Libre Cambio.

Hace un año, en este hemisferio, propuse a estos países una relación mejor estructurada y más global que la actual asociación basada en una cooperación pragmática ciertamente positiva, pero limitada. Desde aquella fecha se han celebrado conversaciones sobre la concepción de conjunto de las negociaciones que vamos a emprender (por lo que se refiere, especialmente, a las cuatro libertades y al activo comunitario) y sobre su contenido. Diremos, pues, que es una idea que camina.

Pero quisiera ser franco con estos países, como conviene entre amigos, pues hoy el debate se centra en el proceso de decisión. Hay que asegurar una ósmosis entre el pilar de la Comunidad y el que debería constituir la AELC, de forma que los intereses de ésta sean tenidos en cuenta en el momento de la elaboración de las principales decisiones comunitarias. Pero sin llegar a una codecisión, que no puede resultar sino de la adhesión y por tanto de la aceptación de la totalidad del contrato matrimonial.

Esto no serviría ni a la integración comunita-

ria ni a la asociación con la AELC. Tal es la línea divisoria en la que deberemos mantenernos en la negociación que se abrirá.

Están también los países del centro y del este, de los que ya hemos hablado, y los que he denominado, sin connotaciones peyorativas, los huérfanos de Europa, y de los que habrá que preocuparse.

¿Qué saldrá, al final, del conjunto de este proceso? ¿Será, como ha sugerido el presidente François Mitterrand, una gran confederación europea? Es una perspectiva que entusiasma a cuantos creen en la identidad europea y en su fondo común de cultura y tradiciones. Mi convicción es que esa confederación no podrá ver la luz sino una vez realizada la unión política de la Comunidad. Cada cual decidirá en su momento.

Pero nuestras responsabilidades no terminan ahí. También a nuestras puertas, pero al sur, deben desarrollarse las relaciones con los países del Mediterráneo, *Mare Nostrum*, para apoyar los avances que allí pueden observarse hacia la democracia y también las reformas económicas en pos del crecimiento y la creación de empleo. Desde siempre esta especie de mar interior ha sido lugar de encuentro entre cristianos, judíos y musulmanes, entre las civilizaciones europea e islámica. Hay que atenderlo, pues, en nombre de las corrientes tradicionales de intercambio y de los vínculos culturales e históricos, pero también porque la Comunidad no puede desinteresarse de los problemas de su derredor, del imperativo del desarrollo para países cuya población experimenta un fuerte crecimiento, de las cargas que gravitan sobre el medio ambiente de este mar común y de las tensiones sociales que, en algunos lugares, constituyen un fuerte factor de inestabilidad. El Consejo Europeo de Estrasburgo nos pidió profundizar nuestra política de vecindad con una atención muy particular de la Unión del Magreb Árabe. A la Comisión corresponde innovar para estimular la cooperación y convertirla en prueba visible de que las preocupaciones continentales de la Comunidad no pueden realizarse en detrimento de sus responsabilidades en otras partes del mundo.

Prueba que, por cierto, ya ha sido dada el pasado 15 de diciembre al culminar con sesenta y seis países de África, el Caribe y el

Pacífico la tercera renovación del Convenio de Lomé. Traducción de vínculos seculares, esta cooperación segura, duradera y previsible, al estar fundada en compromisos jurídicos obligatorios, ha sido objeto de un esfuerzo muy especial. Así, los medios financieros en juego registran un aumento nominal del 46 %, y real del 25 %. Es cierto que los 12 000 millones de ecus previstos para los próximos cinco años pueden parecer insuficientes a la vista de las inmensas necesidades por cubrir; evidentemente nunca se es lo bastante generoso, nuestras economías no están lo suficientemente abiertas a los países desheredados del planeta. Somos todos conscientes de ello. Pero hay que destacar también que ningún presupuesto de ayuda pública al desarrollo, nacional o internacional, ha experimentado últimamente un aumento semejante.

Este sentido de las responsabilidades internacionales tiene otros signos en América latina, en donde, para no tomar sino un ejemplo, la Comisión acaba de recibir el mandato de negociar un acuerdo de cooperación comercial y económica con Argentina, y también en los países del Golfo, con los cuales vamos a crear una zona de libre comercio, aunque sin dejar mal paradas a nuestras industrias petroquímicas. Sin olvidar, lo que sería imposible, la gran región de Asia y del Pacífico, donde se realizan extraordinarios progresos económicos; la Comunidad debe desempeñar ahí un papel más importante y hallar su sitio en los nuevos esquemas de cooperación regional que se perfilan. Pero también se expresa en el interés renovado con que nos miran otras dos grandes potencias.

Ya el 21 de mayo, el presidente George Bush proponía a la Comunidad y a sus Estados miembros asociarse en la conducción de los asuntos mundiales mediante la globalización de las relaciones euronorteamericanas y con nuevos mecanismos. Esta oferta fue reiterada y profundizada, a la luz de los acontecimientos, por James Baker en Berlín, el 12 de diciembre.

Indudablemente, hay cierta ambigüedad cuando se vincula, como hace el secretario de Estado norteamericano, asociación transatlántica e integración europea. Algunos Estados miembros podrían ver en ello una voluntad de injerencia inaceptable entre dos socios

iguales, los dos pilares de la Alianza Atlántica. Pero es imposible no alegrarse de las nuevas disposiciones mentales que se observan a ambos lados del Atlántico, de esta voluntad común de una cooperación más profunda que evitaría que el curso profundo de las relaciones entre las dos primeras potencias mundiales quede reducida a querellas sobre las pastas o las hormonas. Nuestros vínculos con Estados Unidos merecen algo mejor. Está por crear, sin ingenuidad y sin ambigüedad, el marco de esta relación transatlántica renovada. Estamos trabajando en ello y haremos propuestas en tiempo oportuno, es decir, en el curso de este año.

La pasada semana, el primer ministro Kaifu me propuso también revitalizar los vínculos eurojaponeses. Reiteró la voluntad japonesa de asumir en adelante y plenamente su parte de la carga tanto económica como política del planeta (y, especialmente, respecto a los países del Este); hasta tal punto la evolución de los acontecimientos en esos países va a pesar en los grandes equilibrios del mundo. Podemos felicitarlos por ello, como cabe esperar que las nuevas estructuras de concertación a alto nivel entre Japón y Europa serán más eficaces que los antiguos foros. Repetiré en este punto lo que dije al señor Kaifu. La sensación que abrigamos es de decepción.

Deseamos, pues, que los japoneses saquen todas las consecuencias de la nueva disposición de espíritu que proclaman: no podrán pedir indefinidamente a Occidente la aplicación de principios de apertura y libre comercio que niegan en su casa a las empresas occidentales. Digámoslo claramente. No puede haber una auténtica comunidad de democracias entre Europa, Japón y Estados Unidos, si no aceptamos y aplicamos los mismos principios que hacen una economía abierta y fortalecen el comercio multilateral, tan vital para los países en vías de desarrollo.

Estos asuntos comerciales, por otra parte, deberían hallar algún tipo de arreglo con la culminación en Bruselas, este mismo año, de la Ronda Uruguay. Si la cito es porque esta negociación ocupará gran parte de las preocupaciones y el trabajo de la Comisión durante este año. Quisiera resumir la posición de la Comisión en esta negociación fundamental con tres palabras: eficacia, globalidad y equi-

dad. Eficacia, porque no podemos permitirnos el fracaso; el comercio internacional es motor fundamental de un crecimiento más equilibrado y más fuerte de la economía mundial. Globalidad, pues no se puede aislar, como algunos quisieran, éste o aquel tema; debe avanzar todo el conjunto. Equidad, por último, pues hay que tener presentes tanto los intereses legítimos de los países en vías de desarrollo como las nuevas responsabilidades, que deben ser tenidas en cuenta, de los nuevos países industrializados.

Estas tres exigencias nuestras no se realizarán sino en un marco multilateral. En otras palabras, hay que renunciar a todas las amenazas que pesan sobre este sistema. Tal es, en efecto, la voluntad de la Comunidad, pero debe ser una voluntad fuerte y ejemplar. Debemos mantener la vinculación entre moneda, comercio y finanzas, triángulo de base para un orden económico mundial más justo y más eficaz.

### **La Comunidad, un polo de atracción que debemos reforzar**

Pero todas estas responsabilidades internacionales, a las que los acontecimientos me han obligado a consagrar gran parte de mi intervención (quedando entendido que una nueva intervención, en febrero, se centrará más y con mayor detenimiento en el programa de trabajo), las he destacado para indicarles a ustedes que, según la Comisión, la Comunidad sólo seguirá siendo un polo de atracción si acelera la construcción europea.

Como ustedes han entendido, los Doce no tienen otra opción. Deben seguir siendo el polo de atracción en que se han convertido, no por un legado de la historia, sino por el espíritu que los anima —el mismo de los pioneros de la construcción europea— y por su acción sin desmayo.

Es cierto que la Comunidad no es el único foro europeo implicado. En el ámbito económico, y además de la AELC, está el CAEM, el cual, profundamente reformado, podría confirmar sus razones de ser, y como mínimo la de mantener una corriente de intercambio de productos cualitativamente poco preparados para enfrentarse al mercado mundial. Es, parece ser, lo que han comprendido los dirigentes reunidos en Sofía, a pesar de las fuer-

tes reticencias que algunos expresaron respecto de dicho organismo. Si estos países deciden efectivamente elegir la vía de las reformas, y si se expresan en este sentido, es obvio que la Comunidad estaría dispuesta a poner a su disposición su experiencia en materia de cooperación económica.

Están también los pactos, que los dos grandes están sin duda y firmemente decididos a mantener como instrumentos de estabilidad, y aun de regulación, y a los cuales piensan atribuir competencias, de creer ciertos discursos, distintas de la seguridad. Hay, por último, otra institución: el Consejo de Europa, que debe proseguir su tarea en materia de cultura, derechos humanos y educación, al tiempo que permite a los países del centro y del este de Europa reencontrar, junto con sus raíces culturales, todas las vías de la democracia pluralista.

Pero es patente que es dentro de la Comunidad donde la práctica de la *affectio societatis* es más profunda. Ahora bien, es necesario ser fuerte dentro para ser generoso fuera, es necesario ser poderoso para confiar en superar los antagonismos nacionales que pudieran ver la luz en Europa.

Este refuerzo de la Comunidad implica avanzar en la ejecución de toda el Acta Única. Volveré sobre ello. Pero ya no es suficiente. Como dije en Brujas el pasado mes de octubre, «la historia se acelera. También nosotros debemos acelerar. [...] Sólo una Comunidad fuerte y segura de sí misma, más homogénea y más resuelta, puede verdaderamente sostener los dos extremos de la cadena. [...] Deseo, para honra de nuestras generaciones, que podamos asumir en los dos próximos años las palabras que pronunciara un gran europeo, Paul-Henri Spaak, en la firma del Tratado de Roma: “Esta vez los hombres de Occidente no han carecido de audacia y no han actuado demasiado tarde”».

Dos direcciones se nos imponen: la unión económica y monetaria y la cooperación política.

En Estrasburgo, el 9 de diciembre, los doce jefes de Estado y de Gobierno mostraron el camino. La decisión de convocar antes de finales de 1990 una conferencia intergubernamental debería suscitar el dinamismo necesari-

rio para el éxito del proceso. Pero, aun si la voluntad política es manifiesta, se necesitará tiempo para superar no pocas dificultades concretas.

Debemos, por tanto, empezar por concentrarnos en la primera fase de la unión económica y monetaria, que consiste en el refuerzo de la cooperación en materia de política monetaria y en una mayor convergencia de nuestras economías: esta fase representa un paso previo tan importante como el que constituye la plena y adecuada preparación de la conferencia intergubernamental. Insisto: el éxito de la fase I es la mejor arma para convencer a los reticentes. Tenemos la obligación de conseguir resultados.

Para ayudar a esta preparación, la Comisión someterá a partir de la primavera un primer documento sobre el diseño final de la unión económica y monetaria, y seguidamente otro sobre las modificaciones institucionales que supone. La Comisión participará con todo su peso en los trabajos necesarios para la conferencia intergubernamental.

Trataremos ahí temas que deberán ser resueltos por la conferencia: el paralelismo entre lo económico y lo monetario; las reglas voluntarias aceptadas en común, su campo; el grado de centralización de la política monetaria; la distribución de las competencias económicas y políticas entre la institución central y las instituciones nacionales; la relación entre el Banco Central Independiente y las autoridades políticas encargadas de la política económica general; las contrapartidas democráticas y, en especial, el papel del Parlamento Europeo. Y la lista no está cerrada.

La otra vía de aceleración es la cooperación política. Su estilo y su ritmo deben cambiar. Pero debemos felicitarnos por las iniciativas adoptadas en este ámbito desde hace ya un año por la presidencia española primero, sobre Oriente medio, y luego por la presidencia francesa, sobre Líbano, las relaciones con el Este y el diálogo euroárabe. Teniendo en cuenta el retraso de la cooperación en materia de política exterior con relación a la cooperación económica, estas iniciativas son alentadoras, pero francamente insuficientes.

Pues es patente que la atracción económica del gran mercado sobre los países situados en

la periferia de la Comunidad corre el riesgo de operar en detrimento de la consistencia política de los países signatarios del Acta Única, comprometidos por el Tratado «a transformar el conjunto de las relaciones entre sus estados en una Unión Europea». Lo que implica que nos interroguemos sobre la cooperación política.

En el plano del método, esta cooperación se presenta en primer término, y casi sistemáticamente, como una reacción frente a los acontecimientos mundiales. ¿No sería mejor definir primero lo que yo llamaría *los intereses comunes esenciales* de los Estados miembros para iluminar mejor la ruta y facilitar sus iniciativas?

Esta propuesta traerá no pocos recuerdos al señor Tindemans; definir los intereses comunes esenciales y a partir de ahí abrir la vía no a una política exterior completamente común, pero sí a acciones que correspondan a esos intereses esenciales. Propongo por tanto, como primera manifestación de esta nueva voluntad, que los Doce pasen en común a la ofensiva en la CSCE, la otra matriz importante del futuro europeo, sobre dos de las «cestas», economía y derechos humanos. Que defiendan una posición común, que den muestras de innovación, que constituyan una fuerza impulsora de forma aún más significativa.

La oportunidad se presentará este mismo año si se acepta la propuesta del señor Gorbachov de reunir al más alto nivel a los participantes de la CSCE para hacer balance de los trabajos sobre las tres «cestas» y para abrir las perspectivas de la «gran Europa». Será una oportunidad y un reto. Una oportunidad, porque la CSCE puede ofrecer el marco del «pueblo europeo» que ante ustedes he esbozado; y un reto porque la intergubernamental de los «35», al institucionalizar un marco de paz, no es necesariamente complementaria de la integración de los «12». Pero a partir de la próxima conferencia de Bonn sobre economía, en el mes de marzo, la Comunidad tendrá la posibilidad de afirmar su identidad y de contribuir en cuanto tal al proceso de la CSCE. Será una primera prueba.

Sobre estos temas, la posición de la Comunidad será mucho más fuerte cuando se haya adherido al Convenio sobre derechos huma-

nos de Estrasburgo. Es también una de nuestras propuestas para este año.

Unión económica y monetaria y cooperación política nos remiten en todo caso al ámbito institucional, único que puede reforzar la autoridad y los medios de acción de la Comunidad. Reconozco que hasta el presente, tanto en la preparación del Acta Única como en la elaboración de los trabajos sobre la unión económica y monetaria, he optado siempre por una vía pragmática que consiste en plantear un objetivo y una estrategia y luego acotar el terreno de las competencias en el que después se adapta el proceso institucional de decisión.

Pero la urgencia obliga a ser menos prudente. Ante el grado de compromiso que se pide a la Comunidad, ante los riesgos de quedar diluidos —aunque sólo fuera por la tentación de algunos países, atemorizados por la evolución del continente, de jugar una carta más nacional—, necesitamos un armazón institucional a toda prueba. Y dado que vuestra asamblea, fiel al pensamiento de Spinelli, debe tomar una importante iniciativa en este ámbito, no me resisto a la tentación de aportar algunas ideas al debate que ustedes van a celebrar y en el que espero participen los parlamentos nacionales y los gobiernos. Pueden ustedes estar seguros de que la Comisión estará presente, y deseo que lo que ustedes decidan se convierta en núcleo de una inmensa reflexión política que nos permita obtener resultados, informar a los ciudadanos y ejercer las presiones políticas necesarias.

Tres cuestiones de fondo se plantean: ¿qué ejecutivo?, ¿qué control democrático?, por último, ¿qué competencias?

Es preciso, es una evidencia, un ejecutivo en condiciones de realizar plenamente su tarea. Siempre, como ustedes saben, he presentado dos soluciones: o bien la designación por cada Gobierno de viceprimeros ministros o de vicepresidentes del Consejo que se reunirían una vez por semana en Bruselas para efectuar los arbitrajes necesarios, o bien la transformación de la Comisión en un verdadero ejecutivo responsable. La lógica de los padres del Tratado de Roma, lo mismo que la eficacia y que los retos del mundo exterior, ordenan apostar por la segunda solución.

El ejecutivo debería ser responsable, como es lógico, ante las instituciones democráticas de la futura federación, pues quien ejerce mayores poderes debe comprometerse personalmente. Y la Comisión debería ser designada democráticamente, encargándose las dos instancias citadas de definir, en una primera etapa, las modalidades de designación del presidente de la Comisión, el cual debería disponer de verdadera influencia en la elección de los restantes miembros del Colegio.

Para colmar el déficit democrático, en respuesta ya a la segunda cuestión, deberán reforzar los poderes del Parlamento. Pero es preciso organizar mejor el control democrático mediante el reconocimiento de la asociación entre las dos expresiones de la voluntad popular, la representación europea y las representaciones nacionales. Esto debe ser grave materia de reflexión para todos nosotros.

Su tratamiento exige la concertación entre los parlamentarios europeos y los parlamentarios nacionales, junto con el esclarecimiento de la noción de subsidiariedad, que será preciso traducir en términos institucionales y jurídicos. Es exigencia de nuestra Comunidad de Derecho y garantía de la profundización de su carácter democrático.

En cuanto a las competencias, por último, la noción de subsidiariedad, como acabo de señalar, debería estar en el centro de nuestro proyecto para regular el reparto de responsabilidades entre los distintos niveles de poder, comunitario, nacional y regional. Y en la federación de los Doce —profundamente original, ya que el poder central tendrá sobre todo un papel impulsor— deberá aportar un contrapeso permanente a la tendencia natural al refuerzo del ejecutivo central. A riesgo de repetirme, insisto en que este nuevo paso adelante se dé en la transparencia y en la clara definición de qué se hace y quién lo hace.

Pero vuestro Parlamento ha planteado otras cuestiones sobre la introducción en la próxima conferencia intergubernamental de lo social, del medio ambiente y aun de la educación y de la cultura. Por mi parte, y en este punto mi reflexión ha ido evolucionando, pienso que esta conferencia debería, bajo una presidencia única, emprender dos reflexiones

paralelas, una sobre la unión económica y monetaria y sus aspectos institucionales específicas, y la otra sobre los restantes asuntos, incluida la cooperación política, con el fin de dibujar plenamente el rostro definitivo de la Comunidad del mañana.

El debate está abierto de todos modos y no ignoro sus peligros. Pero no veo mejor manera de dotarse de un gran espacio de intercambio, de paz y de cooperación que llevar a buen fin, sin precipitar las cosas, este juego de paciencia que permite a la Comunidad tejer los vínculos que corresponden a la capacidad política y al nivel de exigencia de sus responsabilidades internacionales.

### **La Comunidad debe cumplir el Acta Única**

Todas estas preocupaciones, aunque sean vitales, no pueden apartarnos de lo que constituye el corazón de nuestra acción, la clave de toda ambición afirmada: cumplir el Acta Única y toda el Acta Única. De ello depende nuestra prosperidad, nuestro papel en el mundo. Tal es, pues, nuestra prioridad en el programa de trabajo, perfectamente compatible con las exigencias de innovación política que acabo de explicitar.

Han decidido ustedes, señoras y señores, abrir dos debates sucesivos sobre el programa de trabajo de 1990. Me alegro, pues permitirá mejorar nuestras relaciones de trabajo —me refiero a las relaciones de trabajo entre el Parlamento Europeo y la Comisión. Así, como espero, en el trabajo de vuestras comisiones, en la comparecencia de los miembros de la Comisión ante vuestras comisiones, podremos tener ampliamente presentes vuestras observaciones y aumentar la eficacia de nuestra acción común, una acción común sin la cual, la historia lo demuestra, la Comunidad no puede avanzar.

A tres años del vencimiento de 1992, está andada buena parte del camino. El Consejo ha aprobado alrededor del 60 % de las 279 disposiciones previstas por el Libro blanco de la Comisión; ésta ha formulado ya la práctica totalidad de sus propuestas. La emulación de las sucesivas presidencias y el sentido de la responsabilidad de las instituciones afectadas han sido tan grandes que algunos consideran el espacio económico y social sin fronteras como algo prácticamente adquirido. Es cierto

que el itinerario está balizado y que el viaje es irreversible, pero para el éxito se necesita aún mucha voluntad política. Comprenderán, por tanto, que la Comisión se detenga especialmente, en la puesta en marcha del mercado interior, en dos expedientes.

En primer lugar, la libre circulación de las personas, prueba necesaria y tangible para los ciudadanos europeos, en estos momentos en que caen otros muros, de la desaparición de las fronteras y de la pertenencia a una identidad geográfica y cultural común. Esto exige una mayor colaboración de los ministros de inmigración y también, como ha pedido el Consejo Europeo, la culminación de los convenios sobre el derecho de asilo y sobre el paso de las fronteras exteriores. Por otra parte, la Comisión desea que se supere el retraso de la puesta en práctica del acuerdo de Schengen, pues esta decisión de cinco Estados miembros tendrá valor de ejemplo y de anticipación para el conjunto de la Comunidad. Como ustedes comprenden, tenemos que apresurar el paso.

Pero está también la abolición de las fronteras fiscales, en donde los avances registrados son decepcionantes frente a las ambiciones del Acta Única. Para decirlo con una imagen, el acuerdo parcial al que han llegado los ministros de Hacienda el pasado mes de diciembre se parece en cierto modo a la carrocería rutilante de un coche desprovisto de motor. El motor sería la aproximación de los tipos de IVA y la supresión de las limitaciones a las compras de los particulares cuando viajan por la Comunidad. Es el objetivo mínimo si no queremos estar obligados a mantener las fronteras fiscales.

No entraré en el detalle de las medidas que en este año deberían contribuir a la terminación del mercado interior. Pero sí quisiera acallar las acusaciones que a veces se nos hacen de estar obsesionados por la desregulación de la economía, justamente cuando hasta los más ardientes defensores de esta doctrina empiezan a reconocer los excesos de una economía comparable con la fábula de la zorra en el gallinero.

¿Es desregular fijar reglas comunitarias para las OPA, las concentraciones de empresas, el estatuto de la sociedad de Derecho europeo, o prohibir los delitos de iniciados?

¿Es desregular armonizar los ensayos y certificaciones, el marcado de los productos o la autorización de venta de los medicamentos, todo ello con un concepto realista de la información y, por tanto, de la defensa de los consumidores?

¿Es desregular armonizar el tiempo de vuelo de los pilotos, el tiempo de conducción y de descanso de los conductores de camiones, con el fin de evitar el dumping social y las distorsiones de competencia que entrañaría?

En el método de la Comisión, liberalización y armonización han ido siempre paralelas. Pues si la apertura de los mercados a la competencia es condición de la eficaz asignación de los recursos, no hay mercado armonioso sin organización. La liberalización a escala nacional, por tanto, no tiene a menudo otro objetivo sino una mayor armonización a escala comunitaria.

El Acta Única es un todo indisociable. Es un mercado interior pero también la expresión de una solidaridad mediante la cohesión económica y social, la dimensión social, el medio ambiente y las armas de la competencia que constituyen la investigación y la cooperación monetaria. Es la organización de un espacio económico y social común sin el cual la Comunidad no sería más que una hermosa palabra sin sentido, un conjunto sin alma y, de hecho, sin voluntad política.

1990 será el primer año de plena aplicación de la reforma de las políticas estructurales destinadas al desarrollo y la adaptación de las regiones desfavorecidas. La Comisión, los Estados miembros y las regiones, dentro de una nueva colaboración, han hecho un gran esfuerzo de concentración y de coherencia en la ejecución de los programas operativos. Habrá que juzgar por el rasero de los resultados la pertinencia del método propuesto por la Comisión y aprobado por el Consejo Europeo de febrero de 1988. Las condiciones del éxito están en manos de las autoridades nacionales y regionales y de los agentes económicos y sociales, pero también en manos de la Comisión, en su capacidad de concebir e innovar.

La dimensión social, preocupación legítima de vuestro Parlamento (hasta el punto de que

a veces considera demasiado tímida a la Comisión) está, al margen de lo que piensen algunos, en el corazón de nuestra actividad. Sin volver sobre lo que ya tuve oportunidad de señalar en nuestro debate del mes de septiembre, quisiera destacar que es un problema de proyecto (que ya existe: la Comisión aprobó a finales del pasado año un programa de acción destinado a la puesta en práctica de la Carta), pero también un problema de método; y en este sentido, la subsidiariedad, la colaboración y el gradualismo están en el fundamento mismo de su realización.

Nuestra ambición ha sido siempre una sociedad más accesible a todos y más armoniosa, y para lograrla el pacto de base es construir una Europa solidaria, y no sólo en una interdependencia administrada, sino en una interdependencia dominada, para evitar los riesgos de desequilibrio.

Pero, del mismo modo que sería imposible concebir un crecimiento duradero sin cohesión social, sería arcaico creer que lo social se hará sin la economía. La vuelta de la competitividad, la cooperación de nuestras políticas macroeconómicas deben ir al unísono. Es la vuelta de la prosperidad, de las tasas de crecimiento estimulantes, la que ha permitido la creación de más de cinco millones de empleos entre 1988 y 1990 y reducido el desempleo a finales de 1989 a menos del 9 % de la población activa por primera vez desde 1982. Sigue siendo demasiado, lo concedo, pero la tendencia es alentadora.

Una vez más, no hemos esperado a 1990 para dar vida a la dimensión social. Invitaría a los escépticos a medir concretamente el camino recorrido sólo en 1989. Aparte de la Carta Social y el programa de acción, hemos podido registrar progresos sustanciales en campos tan distintos como la seguridad y la salud en los lugares de trabajo (con aprobación de cuatro directivas, entre ellas la directiva marco), la formación profesional (con, entre otras, la aprobación del programa Eurotecnet), la educación (Lingua, Erasmus II), la salud (cáncer, SIDA) y la lucha contra la pobreza.

El rumbo está marcado. Pero en nuestra ruta hacia una Europa solidaria debemos evitar dos escollos: el dumping social a expensas de los países más prósperos y un estrangula-

miento que impidiera a las economías más atrasadas aprovechar sus ventajas comparativas, abrumándolas con cargas que no podrían soportar.

La Comisión ha elaborado su programa de acción trienal con la preocupación de permitir el ejercicio de una solidaridad efectiva en el respeto de las formas propias de cada tradición nacional, como, por otro lado, le pidiera el Consejo Europeo. Para 1990 las opciones son ambiciosas y me limitaré a señalar las propuestas más importantes: trabajo atípico, ordenación del tiempo de trabajo, información y consulta de los trabajadores.

El espíritu de estas propuestas es claro. Se trata de proponer orientaciones marco sobre cada uno de estos temas evitando entrar en un detallismo que sería inaceptable sencillamente por inadecuado e inaplicable, pero respetando imperativos en gran medida entrelazados: promover la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, remitiéndose a los principios fundamentales de la Carta, mejorando al mismo tiempo la eficacia de las empresas. Estos dos objetivos no son contradictorios. Veo la prueba, por ejemplo, en la promulgación de disposiciones comunes sobre el trabajo atípico, que permitirán, entre otras cosas, luchar contra las distorsiones de la competencia.

En cuanto al método, no les sorprenderá. Es una amplia consulta de los interlocutores sociales. Nunca he actuado de otra manera desde que en 1985 relanzara el diálogo social en el ámbito parlamentario.

Por último, muchos parlamentarios consideran que, independientemente de los límites del Tratado, es inaceptable que en lo que se refiere al proceso decisorio sea menor la eficacia cuando se trata de la dimensión social que cuando se trata del espacio económico. Como les dije el pasado mes de septiembre, la Comisión, por su parte, está decidida a utilizar plenamente todas las potencialidades del Tratado, en especial los artículos 100 A y 118 A. Y dado que hay cierto escepticismo, insisto en el 118 A, cuyas potencialidades, todas sus potencialidades, serán examinadas en concertación con las comisiones competentes y los expertos del Parlamento Europeo, de suerte que desaparezca la ambigüedad entre nosotros y podamos ponernos de

acuerdo sobre la interpretación más amplia posible de estos artículos, de conformidad, según creo, con los deseos de la mayoría de este Parlamento.

La solidaridad interviene también en la política de medio ambiente, por la necesidad de mejorar el marco de vida y garantizar la viabilidad del crecimiento económico. Aunque pasara la moda del medio ambiente, la Comisión tendría que mantener su actuación, pues el equilibrio en permanente construcción entre el hombre y la naturaleza debe ser uno de los fundamentos de la ética europea. Por eso la Agencia Europea del Medio Ambiente, cuya creación les anunciara hace un año, se pondrá en marcha en 1990 para aumentar nuestra capacidad de vigilancia y de detección prospectiva de los impactos. Y por eso también la Comisión, privilegiando una vez más el enfoque normativo, iniciará, con ayuda de expertos nacionales, el estudio de las medidas necesarias para una correcta armonización de los instrumentos ambientales.

Pero también aquí existen escollos, y el equilibrio entre el hombre y la naturaleza no podría hacerse en detrimento del equilibrio entre medio ambiente y economía. Ahora bien, no hemos encontrado aún, conviene decirlo, una síntesis que abra la vía hacia un nuevo modelo de desarrollo, igualmente competitivo pero más respetuoso con los tiempos del hombre y los ritmos de la naturaleza.

Les decía también que hay que ser fuerte para ser generoso, que hay que ser competitivo para ser solidario. Pero también es cierta la afirmación inversa. No hay éxito económico duradero sin igualdad de oportunidades, justicia social y participación de todos, trabajadores y empresarios, sabios y técnicos comprometidos con la investigación y el desarrollo. Es lo que da pleno valor a la política de investigación y tecnología definida el día 15 de diciembre para el período 1990-1994.

Esta política debe aportar a la industria europea un refuerzo de competitividad que contribuirá a convertirla en una gran potencia económica. ¿No es cierto que, por ejemplo, en la industria automovilística los empresarios japoneses invierten en investigación el doble que los europeos?

Por este motivo, y a partir de una estrategia común, hemos decidido concentrar nuestros esfuerzos en las tecnologías difusoras, en la gestión de los recursos naturales y en el aprovechamiento de los recursos intelectuales. Y dado que, como nos lo han demostrado Estados Unidos y Japón, la investigación precompetitiva es el mejor instrumento de política industrial (frase que, sé muy bien, indignará a algunos), la Comisión ha decidido estudiar los medios para garantizar a la industria comunitaria la máxima eficacia en sectores vitales como el automóvil, el aeroespacial, la electrónica y la biotecnología. La Comisión en ningún caso propondrá al Parlamento y al Consejo un enfoque ingenuo de la política comercial. La más amplia apertura de nuestra economía dependerá también de nuestros socios y de nuestros propios esfuerzos por recuperar los retrasos que existan. Aquí, como en otros puntos, la Comunidad no puede bajar la guardia.

Por último, no hay potencia económica sin estabilidad monetaria. La cooperación de los Doce la garantiza, y cómo no destacar aquí el buen funcionamiento del sistema monetario europeo, que en el mes de septiembre ha acogido sin problemas la peseta y que en tres años no ha conocido más que un leve reajuste con motivo de la vuelta de Italia a las prácticas comunes de los márgenes de flotación. Hay que saludar las decisiones valientes de estos dos países, así como su pleno compromiso de participar en la unión económica y monetaria. En un mundo dominado por la inestabilidad monetaria, los resultados están ahí, alentadores para cierta moneda de dimensión internacional que la Comisión espera que se integrará en el sistema en 1990.

Señor presidente, señoras y señores diputados: solidaridad fuera de las fronteras, solidaridad interior: la ambición de la Comunidad para con Europa y sus responsabilidades ante el resto del mundo son grandes.

Cuando los ciudadanos de Europa central y oriental toman el destino en sus manos, rompiendo las cadenas de Yalta y de Potsdam, ¿cómo no desear una mayor adhesión de los ciudadanos de la Comunidad al proyecto de Europa? Podría meditar sobre esta reflexión de Václav Havel, que hoy adquiere todo su

relieve: «Los programas políticos sólo pueden tomar forma [...], ejercer una influencia real sobre la situación, sobre la base del civismo.»

Una vez más, es el motor de la necesidad el que empuja a los Doce a aumentar su integración, a llegar hasta el fin de sus exigencias. Pues en el momento en que las grandes potencias presentan su doctrina para el futuro de nuestro continente, la cuestión que se plantea es si Europa será sujeto u objeto de este futuro cercano.

Para que la Comunidad sea verdaderamente sujeto de su historia, el presente año no deberá terminar sin haber llevado hasta el más alto nivel de reflexión intelectual y de debate político la búsqueda y la voluntad de definir las

finalidades, las estructuras, los modos de decisión y de control democrático de la unión europea. Una Comunidad portadora de un proyecto, que accede a su plena existencia política en el mundo y en Europa, en el sur y en el norte del planeta. La historia nos apremia y nos pregunta: «¿Queréis existir, es decir, asumir todas vuestras responsabilidades internas y externas?» La respuesta de la Comisión europea es sabida. Es un sí entusiasta y activo. A ustedes, gobiernos, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social, parlamentos nacionales, toca pronunciarse nítidamente. Serán juzgados por la claridad y la fuerza de su compromiso. Por mi parte, no dudo de la respuesta positiva del Parlamento Europeo ni de su capacidad política para hacer avanzar Europa.

**Programa de trabajo de la Comisión  
para 1990**

# I. Aplicación del Acta Única

## 1. Introducción

1. Como en los años anteriores, en 1990 la principal prioridad de la Comisión sigue siendo la organización de un espacio económico común en la Comunidad junto con la realización de los otros cinco objetivos definidos en el Acta Única: mercado interior, cohesión económica y social, investigación y desarrollo tecnológico, dimensión social y medio ambiente.

2. La aplicación del Acta Única se ve facilitada por los progresos registrados en la realización de dos de los tres objetivos de la reforma institucional: el voto por mayoría cualificada y la participación activa y eficaz del Parlamento Europeo en el proceso de toma de decisiones. Desgraciadamente, no se puede decir lo mismo del tercer objetivo, es decir, de los poderes de ejecución de la Comisión, punto en el que el Consejo se niega con demasiada frecuencia a seguir la lógica coherente del Acta Única. La integración económica y social se desarrolla en un ambiente general de vuelta al dinamismo económico, caracterizado por el crecimiento de las inversiones y la creación de puestos de trabajo desde 1988. La tercera parte del Acta Única, la cooperación política, debe emplearse con todos sus medios para responder a las nuevas situaciones creadas por la evolución rápida de la Europa central y oriental. Sólo una aplicación óptima de las disposiciones del Acta Única podrá evitar que se produzca un desfase entre la cooperación política y la integración económica y social.

## 2. Realización del mercado interior

3. La realización del espacio sin fronteras constituye un todo y una de las condiciones para su éxito es que se trate aplicando un enfoque global. Precisamente para preservar esta globalidad, la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el Acta Única, elaborará un segundo informe intermedio a finales de este

año. Este informe deberá servir para preparar la aplicación del artículo 100 B.

4. Todas las partes implicadas en la realización del espacio sin fronteras deberán ocuparse de su instauración efectiva y su correcto funcionamiento a partir del 1 de enero de 1993. Por su parte, la Comisión ha aportado su contribución presentando todas las propuestas del Libro blanco. Sin embargo, deberá recuperarse rápidamente el retraso que ha sufrido la aplicación de las decisiones adoptadas y sobre todo las medidas de transposición de las directivas. La Comisión adoptará diversas iniciativas para intensificar la cooperación con los Estados miembros y sensibilizarles sobre este punto. Cada semestre presentará una comunicación global en que figuren los datos sobre las transposiciones, de forma que se mantenga un control central y permanente.

### *Asuntos prioritarios*

#### **Libre circulación de personas**

5. De acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Estrasburgo, el grupo de coordinadores debe encargarse de la finalización de los convenios sobre el asilo y sobre el paso de fronteras exteriores, que resultan esenciales a la luz del artículo 8 A del Acta Única. La Comisión participará en esta labor y pondrá especial atención para evitar que los temas de competencia comunitaria sufran retrasos debidos al desarrollo de los trabajos realizados por este grupo específico. Por otra parte, se hace sentir la necesidad de una armonización de la protección de los datos personales: la Comisión presentará las propuestas oportunas. Además, contribuirá a los trabajos de los coordinadores en materia de drogas y, a lo largo del segundo semestre del año, aportará su contribución al estudio sobre las políticas de inmigración de los Estados miembros encargado por el Consejo Europeo.

#### **Abolición de las fronteras fiscales**

6. En materia de fiscalidad indirecta, el Consejo ha llegado a un acuerdo por unanimidad sobre los principios de un sistema transitorio de IVA, de acuerdo con el cual se aplicará a partir de 1993 el tipo impositivo del país de

destino, y sobre su aplicación; antes del 31 de diciembre de 1996 se hará un balance del funcionamiento de este sistema con vistas a instaurar un sistema definitivo de pago del IVA en el país de origen. También ha llegado a un acuerdo sobre las condiciones en que se producirá la aproximación progresiva de los tipos del IVA. Por el contrario, aún no se ha logrado llegar a un acuerdo unánime sobre la supresión, de aquí a 1993, de las limitaciones a las compras de los particulares que se desplazan dentro de la Comunidad. La Comisión considera que, en la lógica de las conclusiones del Consejo Europeo de Estrasburgo, urge adoptar decisiones que hagan irreversible la abolición completa de las fronteras fiscales.

#### *Últimas medidas para la realización del mercado interior*

##### **Apertura de los contratos públicos**

7. La Comisión completará su programa de propuestas en materia de contratos públicos, extendiendo la apertura de estos a los campos más importantes del sector terciario y proponiendo la introducción de vías de recurso para garantizar que se aplique la apertura de contratos en los sectores de la distribución de agua y de energía, de los transportes y de las telecomunicaciones; estos sectores son objeto de una propuesta aún pendiente.

##### **Espacio financiero**

8. El 1 de julio de 1990 entrará en vigor la directiva del Consejo que instaura la liberalización de los movimientos de capitales entre ocho Estados miembros. Esta medida es una condición indispensable pero no suficiente para la integración financiera de la Comunidad. Es necesario que los trabajos sobre las propuestas pendientes para completar el mercado financiero se terminen rápidamente. La Comisión impulsará, asimismo, el desmantelamiento de los obstáculos para la cooperación entre las diferentes autoridades de control de los Estados miembros.

9. El objetivo principal de la Comisión con respecto al sector de los seguros es instaurar una licencia única en los ramos de vida y no vida que permita a las compañías ofrecer sus

servicios y sus productos a través de toda la Comunidad sobre la base de un control en su Estado miembro de origen.

##### **Fiscalidad de las empresas**

10. La Comisión propondrá las orientaciones prioritarias sobre fiscalidad directa de las empresas ante la perspectiva del mercado interior y las propuestas complementarias necesarias para suprimir los obstáculos fiscales que impiden una mayor cooperación entre empresas de diferentes Estados miembros.

##### **Farmacía**

11. Hasta el momento, cada Estado miembro decide sobre la comercialización de los medicamentos humanos y veterinarios. En efecto, a pesar de los mecanismos voluntarios de coordinación instaurados desde hace diez años, nunca ha funcionado el reconocimiento mutuo. No cabe duda de que la *armonización de las decisiones nacionales de autorización* es una condición indispensable para la libre circulación de estos productos. La Comisión propondrá un sistema que combine procedimientos centralizados y descentralizados de autorización, y la creación de un organismo encargado de coordinar la evaluación científica con los procedimientos nacionales y de preparar las decisiones comunitarias.

#### *Otros asuntos importantes*

##### **Normalización y certificación**

12. La eficacia de las directivas de armonización comunitarias depende en gran medida del establecimiento de *normas europeas*. Para racionalizar el trabajo, la Comisión se propone favorecer la creación de una red única de normalización que reagrupe a los tres organismos actuales. Un dispositivo comunitario de *certificación* que pruebe la conformidad de los productos con las normas europeas constituirá el complemento indispensable para lograr la confianza técnica necesaria y la aceptación del reconocimiento mutuo.

##### **Sector agroalimentario**

13. La aplicación de las disposiciones adoptadas en los últimos años (aditivos y control,

materiales en contacto, alimentos dietéticos) requiere medios adecuados de *gestión*. La Comisión presentará propuestas para la instauración de un sistema de *evaluación científica comunitaria* en el sector alimentario, en estrecho contacto con las instituciones competentes de los Estados miembros. Asimismo, dará a la Comunidad los medios para prever la evolución del sector.

### **Propiedad intelectual e industrial**

14. La instauración de documentos unitarios de protección, patente y marca comunitaria permitirá, junto con la armonización de las legislaciones nacionales, la realización del mercado interior para los *productos patentados o protegidos por una marca*. En efecto, ya no se pueden aplazar más las decisiones esperadas desde hace años sobre la misma propuesta de reglamento relativo a la marca comunitaria. Por otra parte, los Estados miembros deberían hacer todo lo que esté en sus manos para ratificar lo antes posible el acuerdo en materia de patente comunitaria celebrado el 15 de diciembre de 1989 en Luxemburgo. La Comisión finalizará, además, una propuesta de directiva sobre la creación de un certificado complementario de protección para los medicamentos.

### **Sectores veterinario y fitosanitario**

15. La Comisión velará por que las condiciones de aprobación por el Consejo de sus propuestas sobre estos sectores sean compatibles con los plazos fijados para el mercado interior y permitan a la Comisión hacer un uso eficaz de sus delegaciones de competencia.

### **Papel de la competencia**

16. La apertura de los contratos a la competencia constituye una condición indispensable para la asignación eficaz de los recursos. La Comisión acelerará los trabajos para finalizar las disposiciones normativas en coherencia con el desarrollo de las políticas comunitarias. El año pasado se subsanó una de las principales deficiencias que subsistían: el nuevo instrumento de control de las concentraciones permitirá a la Comisión determinar si los cambios de dimensión de los operadores

a escala comunitaria pone en peligro el libre juego de la competencia en el mercado único y garantizar que esto no sea así.

17. El doble objetivo de mantener una competencia leal y la búsqueda de la cohesión económica y social de la Comunidad requiere el respeto absoluto de las disposiciones relativas a las *ayudas de Estado* y una mayor disciplina en la aplicación del artículo 92 del Tratado CEE. La Comisión aumentará su control sobre las ayudas y examinará las condiciones de concesión de los regímenes existentes.

### **Desarrollo de redes transeuropeas**

18. La Comisión se propone llevar a la práctica su comunicación inicial estableciendo, en colaboración con los medios interesados, un programa de acción que presentará a finales de 1990 basándose en un informe intermedio previsto para mediados de año. El objetivo de este programa será determinar cuáles son los proyectos prioritarios, su calendario de realización, los obstáculos para el funcionamiento de las infraestructuras a escala europea y evaluar los problemas de financiación.

### **Transportes**

19. El objetivo en este sector es la instauración de un sistema de transporte coherente, que permita la *libre prestación de servicios*, garantice *condiciones de competencia* comparables y respete el *medio ambiente* asegurando, al mismo tiempo, *condiciones de trabajo* óptimas. Se debe, pues, respetar el equilibrio entre liberalización y armonización.

Las propuestas presentadas en 1989 sobre el *transporte aéreo* deberán completarse con disposiciones a propósito de la libre prestación de servicios en el sector del flete aéreo. Paa el *transporte por carretera*, habrá que fijar las reglas de funcionamiento del régimen definitivo de acceso al mercado de los transportes de mercancías, régimen que garantizará la libertad de prestación de servicios. Habrá que seguir en la línea de apertura del cabotaje decidida en 1989. La libre prestación de servicios en el sector del transporte de

viajeros sólo podrá realizarse si se producen avances muy importantes en materia de acceso al mercado y de cabotaje. Las propuestas de 1989 en relación con el *transporte ferroviario* permitirían lograr una primera apertura de las redes nacionales a la prestación de servicios de compañías no residentes.

20. Para llegar a *condiciones de competencia* comparables en el sector del *transporte marítimo* es necesario aumentar la competitividad de las flotas europeas. Las propuestas de 1989 se completarán con medidas que permitan mejorar el traspaso de buques dentro de la Comunidad y la formación de las tripulaciones. Es indispensable ofrecer a los armadores comunitarios un acceso equitativo a los mercados mundiales y la Comisión celebrará las consultas necesarias con terceros países y organizaciones internacionales interesadas. Para llegar a condiciones de competencia comparables en el *sector aéreo* es necesario presentar diferentes medidas. Deberán proponerse aún medidas de armonización técnica en materia de transporte *ferroviario* y deberá adoptarse un plan general de la red europea de gran velocidad y de la red europea de transporte combinado.

### Energía

21. El objetivo central de la política energética sigue siendo garantizar a escala comunitaria la *seguridad del abastecimiento* en condiciones que permitan aumentar la competitividad de la economía y el bienestar. La realización del mercado interior de la energía exige nuevos conceptos en este sentido.

22. En cuanto a la liberalización y la utilización óptima de las inversiones en el *sector energético*, la meta del trabajo de este año será aumentar la transparencia de los precios y mejorar el tránsito de la electricidad y del gas, tratando de que el Consejo adopte una decisión sobre las propuestas en este sentido transmitidas en 1989. Paralelamente, continuarán los estudios sobre la viabilidad del acceso de terceros a las redes de electricidad de muy alta tensión y de gas natural de alta presión. La circulación de los productos energéticos en la Comunidad se ve limitada por la concesión por parte de los Estados miembros

de monopolios y derechos exclusivos. Se estudiarán las justificaciones económicas y técnicas de esta situación.

23. Deberán seguir los trabajos de desarrollo y difusión de *tecnologías innovadoras*. Se contribuirá, así, a modificar progresivamente el modelo energético de la Comunidad, al tiempo que se aumenta su cohesión económica y social. Asimismo, la necesidad de lograr un elevado nivel de *protección del medio ambiente* constituye un reto para este sector. Se está preparando la campaña para lograr una mayor eficacia en la utilización de la energía y las medidas de promoción del desarrollo de energías renovables económicas y competitivas.

### Telecomunicaciones

24. Seguirá el trabajo de elaboración de las directivas específicas derivadas de la directiva marco «suministro de red abierta». Deberá darse prioridad al objetivo de la interoperabilidad de los sistemas en lo que se refiere a los servicios digitales de telefonía sin hilos, incluidos los sistemas de comunicaciones móviles, ya que se encuentran en pleno desarrollo. La falta de iniciativas adecuadas pondría en tela de juicio la descompartimentación de los mercados nacionales. Además, el desarrollo de las redes transeuropeas requiere la creación de enlaces de telecomunicaciones a gran velocidad. La Comisión hará un balance sobre el desarrollo de las «autopistas electrónicas» para el gran mercado.

25. La importancia económica y social del sector de *correos* en el mercado de 1992 no deja lugar a dudas. La Comisión está decidida a empezar a actuar a nivel comunitario, para lo cual impulsará su actividad actual y precisará sus puntos de vista sobre los criterios que podrían guiar una iniciativa en este sentido.

### Sector del automóvil

26. Manteniéndose en la línea de la comunicación global que presentó al Consejo, la Comisión seguirá sus trabajos para la implantación efectiva del sistema de *homologa-*

*ción comunitaria* de automóviles y las disposiciones de armonización técnicas se verán completadas con normas severas en materia de *emisiones*. Por otra parte, el desarrollo del sector del automóvil deberá apoyarse en diferentes aspectos estratégicos (materiales, tecnologías de producción, etc.). Paralelamente, deberá adaptarse la *política comercial* de cara a la implantación progresiva del gran mercado.

### 3. Aplicación del «paquete» de febrero de 1989

#### *Políticas estructurales*

27. En los últimos meses de 1989 la Comisión decidió todos los marcos comunitarios de apoyo para los objetivos 1, 2, 3 y 4; los del objetivo 5b deberán adoptarse a finales de abril de 1990.

El año 1990 será, pues, el primero de aplicación y gestión de todos los marcos *comunitarios de apoyo* y los correspondientes *programas operativos*.

En consecuencia, la Comisión, los Estados miembros y las regiones verán en 1990 la primera aplicación del principio de cooperación, que se traducirá en la búsqueda de adicionalidad y en un gran esfuerzo de concentración y de coherencia en la aplicación de los programas operativos.

Este esfuerzo supondrá una gran exigencia para la Comisión, los Estados miembros, las regiones y las zonas afectadas.

La Comisión podrá empezar a comprobar la pertinencia de los criterios de elegibilidad fijados en el reglamento marco, sobre todo teniendo en cuenta su carácter automático desde el punto de vista estadístico, que impone a la Comisión márgenes de apreciación muy limitados.

28. La Comisión decidió en 1989 aprobar un primer tramo de programas de *iniciativas comunitarias* que se aplicarán en 1990.

Además, la Comisión seleccionará otros temas prioritarios teniendo en cuenta las necesidades y las demandas de los Estados miembros, la oportunidad de completar ciertos

aspectos de los marcos comunitarios de apoyo y de aplicar medidas complementarias de las políticas previstas en el Acta Única.

29. La aplicación de la reforma de las políticas estructurales requiere mecanismos permanentes de *control y evaluación* de los resultados de los programas operativos, lo cual supone un esfuerzo excepcional por parte de la Comisión y los Estados miembros en materia de informatización y armonización de los sistemas.

Para la realización de los tres principios de la reforma (adicionalidad, concentración, cooperación) es indispensable una *gestión presupuestaria rigurosa y constante*. Siguiendo las modificaciones introducidas en el reglamento financiero, estos objetivos deberán impulsar una acción continua de realización de los programas operativos con objeto de limitar las anulaciones automáticas de créditos y las prórrogas de un ejercicio a otro.

30. La Comisión preparará el *primer informe anual* sobre la aplicación del reglamento marco y el informe sobre la situación socio-económica de las regiones.

31. La Comisión inicia un trabajo sobre la utilización del *espacio comunitario* ante la perspectiva del año 2000, iniciativa que fue apoyada por la reunión informal de ministros de ordenación territorial y de políticas regionales celebrada el 25 de noviembre en Nantes.

#### *Agricultura, desarrollo rural y pesca*

32. La consolidación de los procesos de reforma de estos últimos años se impone tanto en la política de mercados como en la de desarrollo rural.

Continuará la política de saneamiento y de estabilización de los *mercados*. Este año, entra en vigor la reforma de la organización común del mercado de la carne de ovino y deben establecerse progresivamente las disposiciones de aplicación.

Pronto terminará el período de aplicación del reglamento que regula el funcionamiento de la organización común del azúcar, por lo que se presentará una propuesta de reforma de

este régimen. Deberá revisarse, asimismo, el funcionamiento del mercado del plátano. En 1990 comienza la segunda fase de la adhesión de España y Portugal; esto supone la implantación de una serie de organizaciones comunes de mercado en estos Estados miembros.

33. La nueva política de *desarrollo rural* implica, a parte de la aplicación de la reforma de las políticas estructurales y, en particular, del objetivo 5b, un reajuste de todas las políticas existentes para adaptarlas a la evolución de las necesidades y a las prioridades de desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad. La Comisión presentará propuestas concretas, especialmente en materia de política de calidad, de utilización industrial de los productos agrarios, de relaciones entre la agricultura y el medio ambiente, de telecomunicaciones al servicio del mundo rural, de turismo rural, de formación profesional, etc.

34. En 1990 se aplicará la política común de la *pescas* en el *Mediterráneo*. El objetivo de la Comisión es preservar las poblaciones de peces ante los riesgos de sobreexplotación, lograr condiciones homogéneas y eficaces de explotación de los recursos pesqueros y promover un marco coherente de adaptaciones estructurales de la flota, de las tripulaciones y de la industria transformadora. Es imprescindible buscar soluciones adecuadas para la economía del litoral. El deterioro alarmante de determinadas poblaciones de peces y el aumento de la presión pesquera tanto por parte comunitaria como por las flotillas de terceros países constituyen los datos esenciales de la situación.

35. La necesidad de multiplicar las posibilidades de acceso de los pescadores comunitarios a nuevos recursos en un contexto de cooperación al desarrollo de Estados terceros costeros exige un esfuerzo de la Comunidad para el desarrollo de *empresas mixtas*. La Comisión reflexionará sobre este punto.

#### Financiación

36. En el mes de febrero la Comisión propondrá, en virtud del apartado 12 del acuerdo interinstitucional, una revisión de las *perspectivas financieras* para 1991 y 1992 que

tendrá en cuenta las nuevas prioridades políticas que completan las ya aprobadas en febrero de 1988 por el Consejo Europeo de Bruselas.

La revisión tendrá especialmente en cuenta la manifestación de solidaridad exterior de la Comunidad en relación con el amplio y rápido movimiento de libertad que se produjo en 1989 en todos los países de la Europa del Este.

Esta revisión de las perspectivas financieras precederá al informe que la Comisión debe presentar en 1991 en virtud del artículo 19 sobre el balance del acuerdo interinstitucional.

La Comisión seguirá alerta en la medida de lo necesario para mantener el esfuerzo de disciplina presupuestaria; el acuerdo interinstitucional se mantendrá en el centro del proceso de decisión para el ciclo presupuestario de 1991, tal como lo fue para el de 1990.

37. La realización del mercado interior, la aplicación de la reforma estructural, la estabilización de los mercados agrarios y la nueva política de desarrollo rural deben ir acompañadas de una intensificación del seguimiento de las políticas, sobre todo en materia de *control financiero*, aplicando técnicas de control de sistemas, controles estadísticos y apreciación económica, y desarrollando progresivamente su función de auditoría interna. Deberá dedicarse también una particular atención a la *lucha contra el fraude*. La voluntad de la Comisión en este punto coincide con las reiteradas demandas del Parlamento Europeo, el Consejo y el Tribunal de Cuentas. Por consiguiente, la Comisión se centrará en una mayor simplificación de las disposiciones reglamentarias existentes, la proposición de nuevas medidas complementarias y la intensificación de la cooperación con los Estados miembros, sobre todo mediante la aplicación del principio de cooperación.

#### 4. Dimensión social

38. El programa de acción de la Comisión conocerá este año una primera aplicación concreta en relación con los aspectos más urgentes: la organización del tiempo de trabajo y el trabajo atípico, las prácticas de

consulta, de información y de participación de los trabajadores. Además, el aumento de la movilidad de los trabajadores exige una mayor transparencia en los derechos y obligaciones respectivos de empresarios y trabajadores en el conjunto del mercado comunitario.

La Comisión seguirá, de acuerdo con el artículo 118 A del Tratado, la actividad iniciada en 1988 en materia de protección de la salud y la seguridad en los lugares de trabajo.

Por otra parte, la Comisión intensificará su esfuerzo para fomentar un *diálogo social* que asocie de manera permanente las organizaciones patronales y los sindicatos de la Comunidad, de forma que éstos lleguen a emitir dictámenes comunes sobre la profundización de temas relativos a la educación y formación, y el mercado europeo del trabajo. Estudiará con los interlocutores sociales las posibles prolongaciones de estos dictámenes para cada Estado miembro.

39. En materia de *formación profesional*, la Comisión completará la intervención actual de la Comunidad, insistiendo en los sectores prioritarios. El programa FORCE facilitará a todos los trabajadores de la Comunidad Europea el acceso a la formación profesional a lo largo de toda su vida activa. Con Eurotecn II se tratará de adaptar la formación a los cambios tecnológicos. La Comisión reflexionará, además, sobre la racionalización y la coordinación de los programas de acción comunitaria sobre formación profesional y continuada.

40. La realización del espacio económico común exige que se dé prioridad a la reducción de las disparidades reglamentarias. La Comisión dará gran importancia a la supresión de estos obstáculos y acelerará los trabajos para lograr la *correspondencia de calificaciones profesionales*.

## 5. Investigación y tecnología

41. La adopción, el 15 de diciembre de 1989, del *programa marco para el período 1990-1994*, que concentra las actividades orientadas a aportar una mayor competitividad a la

industria europea con objeto de darle una potencia económica de primer orden, permite dar este año un nuevo impulso a las actividades comunitarias.

La Comisión presentará quince propuestas de programas específicos en los tres campos aprobados por el programa marco: tecnologías de difusión, gestión de recursos naturales y valorización de los recursos intelectuales.

Las innovaciones del nuevo programa marco aparecerán en los programas específicos, en particular para imprimir un espíritu europeo a la formación de los investigadores, intensificar los vínculos con el proyecto Eureka, desarrollar las tecnologías relacionadas con las redes transeuropeas de información y de comunicación destinadas a facilitar el funcionamiento del gran mercado y dar un nuevo impulso a la movilidad de los investigadores.

42. La Comisión estudiará las medidas necesarias para que la industria comunitaria aproveche con la mayor eficacia el potencial de crecimiento de los mercados mundiales en sectores vitales: en particular las *actividades aeroespaciales*, la *electrónica de amplia difusión* y las *biotecnologías*.

## 6. Medio ambiente

43. La *calidad del entorno* y un *crecimiento económico viable* no pueden preservarse actualmente sin tener en cuenta la dimensión medioambiental. El propio éxito de las *demás políticas comunitarias* depende de ello.

La Comisión estima que la primera prioridad consiste en *continuar el trabajo normativo*. Con la ayuda de expertos nacionales, iniciará el estudio de las medidas necesarias para realizar una armonización correcta de los instrumentos ambientales, económicos y fiscales.

Paralelamente, es esencial tener en cuenta las *implicaciones ambientales* de las medidas comunitarias destinadas a la realización del mercado único. Será necesario introducir a escala comunitaria normas de productos que garanticen niveles elevados de protección del medio ambiente. Deben intensificarse, tam-

bién, los esfuerzos de la Comunidad para la protección de la naturaleza. Para que pueda desarrollarse rápidamente la red europea de zonas protegidas (Natura 2000), la Comisión propondrá medidas económicas complementarias de la propuesta de directiva pendiente sobre protección de los hábitats naturales.

Debe mejorar la capacidad de *vigilancia* de la calidad del medio ambiente y de identificación prospectiva de los impactos. La *Agencia Europea del Medio Ambiente*, con su red de verificación e información, contribuirá a realizar este objetivo.

44. La Comisión considera que la Comunidad no puede responder a los importantes retos que plantea el medio ambiente tanto en el interior como en el exterior recurriendo únicamente a los instrumentos jurídicos o a acuerdos internacionales. El empleo de *nuevos instrumentos económicos* debe facilitar a los Estados miembros la financiación de programas y proyectos ambientales. Por último, la Comisión tiene la intención de contribuir activamente a los esfuerzos de revisión de los principios fundamentales del Derecho del medio ambiente internacional (es decir, a la definición de la obligación de proteger los «bienes globales»).

## Aplicación del Acta Única

### *Realización del mercado interior*

- Seguimiento de la realización del mercado interior
  - Quinto informe anual sobre la ejecución del Libro blanco
  - Informe sobre el avance del mercado interior según los términos del *artículo 8 B* del Tratado
- Aplicación de las normas comunitarias en los Estados miembros
  - propuesta de lanzamiento de un *programa de intercambio* de funcionarios nacionales encargados de la ejecución de las normas comunitarias
  - comunicaciones semestrales sobre el *estado de transposición* de las directivas comunitarias en los Estados miembros

### **Armonización**

- Comunicación relativa a la *normalización en Europa*, con el fin de estructurar mejor la actividad europea
- Creación de una *red europea de pruebas y certificación*
- \* Marcado CEE: propuesta de directiva sobre las condiciones de *mercado de la conformidad* de los productos
- \* Propuestas de directivas relativas a la reglamentación técnica de una serie de equipos específicos (por ejemplo: *ascensores hidráulicos, aparatos a presión*)
- \* Propuestas de directivas para la plena realización de la homologación CEE de los vehículos de motor (incluidos los camiones, autobuses y autocares, tractores y vehículos de dos ruedas)
- \* Propuestas de reglamentos relativos al establecimiento de un procedimiento de *autorización comunitaria para los medicamentos nuevos* y de un procedimiento de *reconocimiento de las autorizaciones nacionales para todos los demás medicamentos*; propuesta de reglamento por el que se establece una *agencia europea de evaluación de los medicamentos*
- \* Propuestas relativas a una mayor *armonización de la publicidad farmacéutica*
- Propuestas sobre *política de calidad de los productos alimenticios*
- \* Propuestas de directivas relativa a la *ejecución* de la directiva «controles» y «aromas» y relativa al etiquetado, los aditivos alimentarios, la higiene y los materiales y objetos en contacto con productos alimenticios
- \* Propuesta de reglamento relativa a los *nuevos productos alimenticios y los contaminantes*

### **Contratación pública**

- \* Propuesta de directiva relativa a la coordinación de las disposiciones nacionales de aplicación de los *procedimientos de recurso* en materia de contratación en los sectores del agua, energía, transportes y telecomunicaciones
- \* Contratos públicos de servicios: propuestas de directivas relativas a la apertura de los contratos públicos de los *servicios*, comprendidos los sectores excluidos

### **Servicios**

- \* Propuestas de directivas relativas a la creación de una *licencia única* y a la liberalización de los riesgos de masa en los ramos del *seguro de vida y de no vida*

### **Propiedad intelectual**

- \* *Marca comunitaria*: propuestas de reglamentos que completen las *propuestas pendientes* relativas a la marca comunitaria y a la *aproximación de las legislaciones*
- \* Propuesta relativa a la protección eficaz de los *nuevos medicamentos*

### **Derecho de sociedades**

- \* Medidas destinadas a modificar o a completar las cuarta y séptima directivas relativas a las *cuentas anuales y consolidadas*
- \* Propuestas sobre la eliminación de *obstáculos jurídicos* a la adquisición de empresas mediante OPA

### **Fiscalidad**

- *IVA e impuestos sobre consumos específicos*: propuestas adicionales para completar las medidas necesarias (sistema temporal de IVA, regímenes especiales del IVA, aproximación de los tipos y supresión de las franquicias a los viajeros)
- Propuestas de orientaciones sobre los *impuestos directos de las empresas* y de directiva sobre los *impuestos de los grupos de empresas* establecidos en varios Estados miembros

### **Sector veterinario y fitosanitario**

- Propuesta de reglamento relativa a los *derechos de obtención* de plantas y semillas
- Propuesta de reglamento relativo a los controles para la prevención de zoonosis en los animales y en los productos de origen animal para prevenir la aparición de infecciones y de intoxicaciones de origen alimentario
- Propuesta de reglamento sobre los *residuos* en las aves y en la carne fresca, especialmente las aves, la carne de aves, los productos de la acuicultura y otros productos de origen animal
- Propuesta de reglamento sobre la erradicación y el control de *enfermedades exóticas*
- Propuesta de reglamento sobre la erradicación y el control de la *enfermedad de Newcastle*

### **Otros propuestas**

- *Desarrollo de redes transeuropeas*: programa de acción

### **Supresión de las fronteras físicas**

- \* Propuesta en materia de protección de los *datos personales* (libre flujo de información, libre prestación de servicios)
- *Blanqueo de dinero*: recomendación relativa a los fondos procedentes de actividades ilícitas

## **Competencia**

- Ayudas estatales
  - revisión de las ayudas *existentes* y sobre todo de las ayudas generales a la *inversión* y de las ayudas a la *exportación a terceros países*
  - puesta al día del *inventario* de las ayudas
- Transportes marítimos
  - propuesta de reglamento relativa a una exoneración por categoría relativa a los *consorcios*
- Energía: aplicación de las normas de competencia y del artículo 37, incluida la parte relativa al problema del acceso a las redes de transporte y de distribución
- Construcción naval: organización de las ayudas (expiración de la sexta directiva)

## **Transportes**

### **Transporte ferroviario**

- Definición del plan general de la *red europea de «gran velocidad»*
- Medidas de *armonización técnica*
- Definición del plan general de la red europea de *transporte combinado*

### **Transporte por carretera**

- Propuestas de reglamento relativas a:
  - establecimiento de un régimen definitivo de acceso al mercado del *transporte de mercancías* tras la supresión de los contingentes el 1 de enero de 1993
  - revisión de la normativa social
  - establecimiento de un régimen definitivo de *cabotaje*

### **Transporte aéreo**

- Propuestas de reglamento relativas a:
  - normas comunes en el sector del *flete aéreo*
  - normas de adquisición y de contabilidad de material de *control del tráfico aéreo*
  - normas relativas a los estudios sobre los *accidentes aéreos* y a las operaciones de salvamento en zonas fronterizas
- Armonización de las normas relativas a los *tiempos de vuelo* y a la *asignación de los paneles de horarios*
- Código de conducta para la *asignación de los paneles de horarios*

### **Transporte marítimo**

- Propuestas de reglamento sobre:
  - normas relativas a la *formación profesional*
  - facilitación de la *transferencia intracomunitaria de buques*
  - las condiciones de acceso al *transporte de determinadas mercancías* por buques inscritos en el registro comunitario

## **Energía**

- Propuesta relativa a la *seguridad de aprovisionamiento a escala comunitaria* en el contexto del mercado interior de la energía
- Nuevas *orientaciones en materia energética* para el comienzo del siglo XXI

- Estudio de la oportunidad y las condiciones para el *acceso de terceros* a las redes de transporte de gas natural y de electricidad
- *Inventario* de las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en el sector de la electricidad
- Eliminación de los obstáculos/condiciones nacionales impuestos para la explotación/producción de *hidrocarburos*
- Normalización técnica: comunicación relativa a las necesidades de *armonización de las normas* relativas al gas, la electricidad y los productos petroleros
- Preparación de una acción comunitaria para fomentar la *eficacia energética* (SAVE)
- Preparación de una acción comunitaria para la comercialización de las *energías renovables* (Altener)

### Telecomunicaciones

- Suministro de una red abierta
  - \* Propuesta de directiva relativa a las *líneas alquiladas*
  - \* Propuesta de directiva relativa al *reconocimiento mutuo* de los procedimientos de declaración y/o de licencia
- Servicios digitales sin hilos
  - \* Propuesta de directiva relativa a la *reserva de bandas de frecuencia*
  - Recomendación a los Estados miembros para la *puesta en marcha* de estos servicios
- Autopistas electrónicas: comunicación relativa a la puesta en marcha de *enlaces de comunicación a gran velocidad*
- Sistemas de intercambio de datos electrónicos para el comercio y la industria. Propuesta de renovación del *programa TEDIS*
- Seguridad de la información: propuesta de *acción especial*
- \* Propuesta de reglamento para la armonización de las legislaciones en materia de *protección jurídica de datos*

### Políticas estructurales

- Aplicación de la reforma de los instrumentos mediante el lanzamiento de nuevos programas y la continuación de los programas en marcha
  - Creación de los marcos comunitarios de apoyo al *desarrollo de las zonas rurales* (objetivo 5b)
  - Preparación y aplicación de los *programas operativos*, subvenciones globales y cofinanciaciones de los regímenes de ayudas, y préstamos en aplicación de los *marcos comunitarios de apoyo* en favor de las *regiones de desarrollo retrasado* (objetivo 1), de la *reconversión de las zonas industriales en declive* (objetivo 2) y del *desarrollo de las zonas rurales* (objetivo 5b)
  - Preparación y aplicación de *programas* y demás *intervenciones comunitarias* en favor del empleo de las *categorías de personas* contempladas por los objetivos 3 (lucha contra el *desempleo de larga duración* por la inserción profesional de las personas en situación de desempleo desde hace más de un año) y 4 (*inserción profesional de los jóvenes*)
  - Aplicación de las medidas reformadas (ayuda a la inversión, jóvenes agricultores, formación, etc.) para la *adaptación de las estructuras* en la agricultura y silvicultura (objetivo 5a)
  - Creación de dispositivos eficaces para el *seguimiento* y la *evaluación* de las intervenciones
- Lanzamiento y aplicación de «iniciativas comunitarias»
  - En una primera etapa, en los campos del *medio ambiente* (Envireg), de *I+D* (Stride), en favor de las *cuencas carboníferas* (Rechar) y de las *regiones fronterizas y transfronterizas y ultraperiféricas*

- Informe y propuesta relativos a las Azores, las Canarias y Madeira
- Fortalecimiento y seguimiento de la cooperación
  - Cooperación con las *autoridades nacionales, regionales y locales* incluyendo medidas de *asistencia técnica*
  - Vínculos con los interlocutores sociales; organización de una conferencia sobre las políticas regionales de la Comunidad y las estrategias de empresas ante la perspectiva de 1992
- Imbricaciones entre las distintas políticas
  - Creación de un esquema prospectivo de *la utilización del espacio comunitario* de cara al año 2000
  - Contribución de *las demás políticas comunitarias* a la cohesión económica y social

### *Agricultura, desarrollo rural y pesca*

#### **Mercados agrarios**

- Propuesta de fijación *de los precios agrarios y de las medidas conexas*
- Propuesta de reglamento para la preparación de la *segunda etapa de adhesión de España y Portugal*
- Carne de ovino: propuesta de reglamento relativa a la aplicación del *nuevo régimen de OCM*
- Azúcar: propuesta de reglamento relativa a la revisión del *sistema de cuotas*
- Vino: propuestas sobre la *organización común del mercado*
- Tabaco: propuestas sobre la *organización común del mercado*
- OCM *plátano*

#### **Desarrollo rural**

- Propuestas de reglamento en el sector del *funcionamiento de los mercados* (diferenciación de los mecanismos de mercado en favor de determinadas categorías de productores)
- Informe y propuesta relativos a las *organizaciones y acuerdos interprofesionales* en agricultura
- Propuestas de reglamentos en el ámbito de la *política de calidad*, lo referente a las denominaciones de origen y protección de las denominaciones regionales, y la introducción de etiquetas de calidad
- Acciones de desarrollo de la información con ayuda de las redes de *encrucijadas del mundo rural*
- Propuestas complementarias par la aplicación de la política de desarrollo rural

#### **Política de pesca**

- Propuestas de creación de un *régimen comunitario de conservación* de los recursos en el *Mediterráneo*
- Empresas mixtas: elaboración de *orientaciones futuras*
- Pesca costera: propuestas de reglamentos relativas a la *gestión* de las medidas de *conservación*

#### *Financiación*

- Perspectivas financieras 1988/1992
  - propuesta de *revisión* (artículo 12 del acuerdo interinstitucional)
- Propuesta destinada a promover la *utilización del ecu*

- **Antifraude:** *fortalecimiento del dispositivo* de lucha y propuestas legislativas de control, de sanción y simplificación; fortalecimiento de la cooperación entre los Estados miembros para la aplicación de nuevas medidas de lucha

## *Dimensión social*

### **Carta Social**

- Programa de acción de la Comisión para la aplicación de la Carta Social en el ámbito de la transparencia y de la creación de empleo, de la protección de la sanidad y de la seguridad en el medio de trabajo, de la igualdad de trato, de la mejora de las condiciones de vida y de trabajo y, en particular:
  - trabajo atípico: propuesta de directiva sobre los *contratos y relaciones de trabajo distintos de los de jornada completa y de duración indeterminada*
  - mejora de las condiciones de vida y de trabajo: propuesta de directiva sobre la *ordenación del tiempo de trabajo*
  - información, consulta y participación de los trabajadores: instrumento comunitario sobre los procedimientos de *información, de consultas y de participación de los trabajadores* de empresas o grupos de empresas de dimensión comunitaria
  - propuesta de directiva sobre el establecimiento de un formulario como *elemento de prueba de los contratos* y relaciones de trabajo distintos de los de jornada completa y de duración indeterminada
  - trabajadores fronterizos: comunicación relativa a las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos de la Comunidad residentes en las *regiones fronterizas* y, en particular, de los trabajadores fronterizos
  - subcontratación: propuesta de instrumento comunitario sobre las condiciones de trabajo aplicables a los trabajadores de otro Estado miembro que efectúa en el país de acogida obras en el marco de la libre prestación de servicios

### **Formación profesional**

- Racionalización y coordinación de los programas relativos a la *formación profesional* (por ejemplo: intercambio de jóvenes trabajadores, formación inicial, PETRA)

### **Agencia en materia de seguridad, higiene y sanidad**

- Propuesta de directiva sobre la protección en el trabajo de las mujeres embarazadas

### **Protección de la sanidad y la seguridad en el medio de trabajo**

- Propuestas de directivas sobre:
  - asistencia médica a bordo de los *buques*
  - *obras* temporales y móviles
  - el sector industrial *de exploración* y de explotación por perforación
  - un sistema de información específico para personas expuestas a determinados *agentes industriales peligrosos*
  - señalización en el lugar de trabajo

### **Libre circulación de los trabajadores y libertad de prestación de servicios**

- Adaptación de los reglamentos en vigor en materia de *seguridad social* en caso de desplazamiento dentro de la Comunidad
- Trabajos preparatorios relativos a la *transferibilidad de los regímenes complementarios de pensiones*

## **Igualdad de trato entre hombres y mujeres**

- Propuesta de decisión para un *tercer programa comunitario* (1991-1995)
- Segundo *informe sobre el empleo* en Europa

## *Investigación y tecnología*

- \* Aplicación del programa marco de IDT 1990-1994: propuestas de programas específicos de investigación en materia de:
  - Tecnologías de difusión
    - tecnologías de la *información y la comunicación*
    - tecnologías de las *comunicaciones*
    - sistemas *telemáticos* de interés general (redes)
    - *tecnologías industriales y materiales*
    - *medidas y pruebas*
  - Gestión de los recursos naturales
    - *medio ambiente*
    - *ciencias y tecnologías marinas*
    - *biotecnología*
    - investigación *agrícola y agroindustrial*
    - *ciencias y tecnologías de los seres vivos* para los países en vías de desarrollo
    - *energías no nucleares*
    - seguridad de la *fisión nuclear*
    - *fusión termonuclear* controlada
  - Aprovechamiento de los recursos intelectuales
    - *capital humano y movilidad*
  - Programa especial relativo a la *difusión* de los resultados y a la *explotación* de los conocimientos
  - Propuesta relativa a la participación de la Comunidad en el programa *Human Frontier*
  - Comunicación de la Comisión por la que se establece un marco general para la colaboración científica con *terceros países*

## *Medio ambiente*

- Puesta en marcha de la *Agencia Europea* del Medio Ambiente

## **Contaminación atmosférica**

- \* Efecto invernadero: elaboración de un plan de medidas concretas destinadas a controlar y reducir las emisiones de gas responsables del fenómeno (principalmente CO<sub>2</sub>)
- Capa de ozono: propuestas en el marco de la aplicación del *protocolo de Montreal*
- Calidad del aire: propuesta de directiva relativa a la recogida de datos sobre los *oxidantes fotoquímicos* (en particular, el ozono)
- \* «Camión limpio»: propuesta de directiva relativa al *control de las emisiones gaseosas y de las partículas* producidas por los vehículos pesados equipados con un motor diesel (modificación de la directiva 88/77/CEE)
- Vehículos comerciales ligeros hasta 3,5 toneladas: propuesta de directiva relativa a los *controles de las emisiones gaseosas*

- Grandes instalaciones de combustibles (50-100 MW carbón): propuesta de directiva por la que se definen los *valores límite correspondientes a las emisiones* (aplicación de la directiva 87/219/CEE)
- \* Azufre en el gasóleo: propuesta de directiva para la fijación de un valor único (aplicación de la directiva 87/219/CEE)

### **Estrategia de gestión de los residuos**

- Iniciación de los trabajos para poner en marcha un sistema de concesión de *etiquetas ecológicas* (etiquetado de los productos ecológicos)
- Incineración de los residuos tóxicos y peligrosos: propuesta de directiva sobre los *niveles admisibles de emisión*
- \* Descarga de residuos: propuesta de directiva sobre la *aproximación de normas* en materia de descarga de los residuos y *prohibición de descargas* de determinadas categorías de residuos

### **Sustancias químicas**

- Revisión del reglamento (CEE) nº 3322/88 relativo a los clorofluorocarbonos (*capa de ozono*)

### **Protección de la naturaleza**

- Especies amenazadas: propuesta de reglamento por el que se revisa el convenio CITES relativo al *comercio internacional de las especies de fauna y flora salvajes* en peligro de extinción
- Propuesta de reglamento financiero relativo al *hábitat/biotopos*

### **Consideración de las incidencias del medio ambiente**

- Propuesta de reglamento para la realización del *programa de acción especial* de limpieza de las zonas costeras del mar del Norte, del Atlántico nordeste, etc.
- Propuesta de directiva por la que se establece la evaluación obligatoria de la incidencia sobre el medio ambiente de los grandes proyectos agrarios (modificación de la directiva 85/337/CEE)
- Recomendación de los Estados miembros relativa a la protección o acondicionamiento de las *zonas litorales sensibles* y de las regiones alpinas
- \* Envases: propuesta de directiva relativa a los *envases en sentido amplio* (incluidos los relativos a los líquidos alimentarios)

### **Seguridad nuclear**

- Normas de base de protección radiactiva: revisión parcial de la directiva 80/836 CEE y propuesta modificada de directiva relativa a la autorización previa de *transportes de residuos radiactivos*
- *Efluentes radiactivos*: revisión de la recomendación de la Comisión de 1982 (artículo 37 del Tratado CECA)

### **Utilización de instrumentos económicos**

- Estudios y directrices relativos a la utilización de *medidas de orientación económica* para la aplicación de la política de medio ambiente

## II. Unión económica y monetaria

45. En un mundo dominado por la inestabilidad monetaria, el funcionamiento del sistema monetario europeo ha resultado satisfactorio. La inclusión de la peseta en el mecanismo de cambio y la reducción del margen de fluctuación de la lira constituyen una evolución positiva, del mismo modo que la liberalización progresiva de los movimientos de capitales. La Comisión confía en que este buen funcionamiento continúe y en que otras monedas puedan integrarse en el sistema a lo largo de 1990.

46. Es necesario aplicar lo antes posible las conclusiones del Consejo Europeo de Estrasburgo respecto a los trabajos de la

unión económica y monetaria en sus diversas fases.

La Comisión proseguirá activamente la organización de la vigilancia multilateral para la convergencia de las políticas y resultados económicos. Próximamente, la Comisión presentará una síntesis de las principales propuestas en relación con la UEM, que incluirá un estudio de las ventajas e implicaciones de las principales opciones. Examinará también las consecuencias institucionales y las cuestiones de la UEM. En los próximos meses elaborará una comunicación sobre los principales elementos de la unión económica y monetaria que incluirá, en una primera fase, un análisis predominantemente técnico y, completada poco después, con un examen del carácter institucional de la unión.

47. Por otra parte, la Comisión seguirá fomentando la utilización del ecu.

### Unión económica y monetaria

- Ejecución de la primera etapa de la UEM
  - estudio y organización de una *vigilancia* multilateral para la convergencia de las políticas y resultados económicos
  - informe económico anual; informes al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo sobre los resultados de la vigilancia multilateral; informes por países; examen de la situación presupuestaria de los Estados miembros
- Comunicación de los *principales elementos* de la UEM
  - análisis de las ventajas e inconvenientes y de los costes y beneficios de la UEM; síntesis de las alternativas y organización de una evaluación de las principales opciones
  - definición del marco institucional de la UEM (campo de acción, principio de subsidiariedad)
- Orientación de la política de *préstamos y empréstitos* y adaptación de los procedimientos financieros para fomentar el uso del ecu

### III. Importancia creciente de la Comunidad en el mundo

48. El proceso de cambio que está teniendo lugar en Europa central y oriental y la modificación de las relaciones Oeste-Este hacen que la Comunidad se enfrente a una responsabilidad continental que se manifiesta en el atractivo que ejerce sobre numerosos países el modelo político y económico que la Comunidad representa. La intensificación de la cooperación política prevista en el Acta Única deberá ayudar a la Comisión a crear las condiciones necesarias para que la Comunidad pueda hacer frente a esta responsabilidad. Nueva responsabilidad en Europa que no libera en absoluto a la Comunidad de sus crecientes obligaciones respecto a los países en vías de desarrollo.

La celebración del IV Convenio de Lomé ha profundizado y ampliado las privilegiadas relaciones que mantiene con los Estados ACP, por lo que la Comisión debe intensificar y hacer más profunda también su cooperación con el resto de los países en vías de desarrollo, especialmente con los del Mediterráneo y de América latina y Asia.

Haciendo frente simultáneamente a estos compromisos, la Comunidad aportará su plena contribución a la estabilidad mundial.

#### *Relaciones con Estados Unidos y Japón*

49. La Comisión sigue otorgando gran importancia a los vínculos políticos, económicos y comerciales con sus grandes socios.

Las relaciones entre la Comunidad y *Estados Unidos* han entrado en una nueva fase. Los avances en la integración europea, por una parte, y los rápidos cambios en Europa del Este, por otra, han hecho comprender a ambas partes la necesidad de una mayor cooperación. Aunque las cuestiones comerciales sigan siendo un elemento importante en las conversaciones Comunidad/EE UU, las dos partes reconocen que estas cuestiones no deberían dominar sus relaciones y que habría que conceder un papel más importante a una

mayor cooperación dentro del interés mutuo. En su reciente discurso pronunciado en Berlín, el secretario de Estado, Sr. Baker, afirmó de manera inequívoca la necesidad de reforzar las relaciones transatlánticas. También se trató este tema en la reunión ministerial celebrada entre la Comisión y Estados Unidos el 15 de diciembre en Bruselas. Se acordó que funcionarios de las dos partes procedieran a un examen conjunto de las diversas formas de profundizar y hacer más eficaz la cooperación CEE/ EE UU. Al término de la reunión ministerial se aprobó una declaración común a este respecto. Se espera que los trabajos comiencen este año.

Las relaciones comerciales entre la Comunidad y *Japón* mejoraron gracias, sobre todo, al continuo crecimiento de la demanda interna de Japón y a ciertas medidas destinadas a mejorar el acceso al mercado. A pesar de ello, siguen existiendo grandes motivos de preocupación, en especial la persistencia de un déficit comercial excesivo, la lentitud de las reformas estructurales y las dificultades de acceso a determinados mercados de Japón. La Comisión está decidida a proseguir sus esfuerzos para lograr un crecimiento dinámico y armonioso de los intercambios. Al mismo tiempo, concede gran importancia al desarrollo de la cooperación en los campos de interés mutuo, para ampliar y fortalecer las relaciones entre la Comunidad y Japón.

#### *Cooperación con los países de Europa central y oriental*

50. La Comisión seguirá desempeñando en 1990 el *papel de coordinadora*, tanto a escala comunitaria como de los veinticuatro países que colaboran en la asistencia económica a Polonia y Hungría a través de la operación PHARE, cumpliendo el mandato que recibió en la Cumbre del Arce. Además, prestará su asistencia para la constitución del *fondo de estabilización* para Polonia.

Dentro de su propio *plan de acción*, la Comisión seguirá suministrando a Polonia productos alimenticios en coordinación con las autoridades de este país, y aplicará a Polonia y Hungría el programa de reestructuración, con los 300 millones de ecus de presupuesto con que se ha dotado, en favor de sectores

prioritarios como la agricultura, la formación, el medio ambiente y las inversiones. También pondrá en marcha un sistema de garantías para el programa trienal de créditos del BEI a favor de estos países. En el *marco comunitario*, la Comisión participará activamente en la concesión a Hungría de un préstamo a medio plazo, en la creación de una fundación europea para la formación profesional y en el desarrollo de programas educativos y de formación para jóvenes estudiantes.

Como coordinadora de las actuaciones comunitarias y de las de los veinticuatro países, la Comisión prestará su ayuda a la creación del *Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo*.

51. Se tomarán iniciativas apropiadas para responder positivamente a las peticiones de los demás países de Europa central y oriental a medida que estos países vayan efectuando las reformas políticas y económicas necesarias. A este respecto la Comisión prestará especial atención a la evolución de la República Democrática Alemana.

La iniciativa de la Comisión se reflejará en la aplicación de los nuevos acuerdos con la R.D.A., Bulgaria y Rumanía, y la renegociación del acuerdo con Checoslovaquia firmado en 1988, entre otras cosas para añadirle un capítulo de cooperación económica.

#### *Cooperación con los países de la AELC*

52. La Comisión, tras sus contactos exploratorios con los países miembros de la AELC, propondrá en los próximos meses que se negocie un acuerdo de cooperación para establecer unas relaciones más intensas y estructuradas entre la Comunidad y estos países. El objetivo que se persigue es la consecución de un máximo de libertad de circulación de bienes, servicios, capitales y personas. También se tendría que posibilitar una cooperación más estrecha en aspectos distintos al del mercado único y deberían elaborarse disposiciones institucionales adecuadas, dando por sentado que cada uno de los dos pilares del acuerdo conservaría su poder de decisión propio.

#### *Cooperación con terceros países del Mediterráneo*

53. Debido a su proximidad geográfica, a la intensidad de los intercambios que unen a la zona comunitaria y a los terceros países mediterráneos y a las diferencias que los separan, es conveniente desarrollar una *política mediterránea renovada*. La Comisión hará propuestas que refuercen la contribución de la Comunidad al desarrollo de la cuenca mediterránea, teniendo en cuenta la situación particular de la zona. La estrategia que se habrá de aplicar prestará especial atención a la necesidad de aumentar el volumen de inversiones exteriores en determinados sectores, entre los que hay que incluir los de la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas e instituciones financieras, el medio ambiente (programa MEDSPA), el desarrollo de los recursos humanos y el apoyo a la integración regional.

#### *Cooperación con los países ACP*

54. El 15 de diciembre de 1989 se firmó con sesenta y ocho Estados de África, el Caribe y el Pacífico, el IV Convenio de Lomé, que consolida, mejora y refuerza un contrato de cooperación basado en la solidaridad y en el interés mutuo. Se quiere que sea el Convenio de la eficacia. El año 1990 será una etapa esencial de su aplicación. Primero porque, a la espera de la ratificación del Convenio, habrá que proceder a la *programación* de la ayuda comunitaria, y luego, porque la Comisión va a entrar en el proceso de *ajuste estructural* que está llevando a cabo un número de Estados ACP cada vez mayor. Para este fin, la Comisión utilizará los recursos creados a tal efecto dentro del Fondo Europeo de Desarrollo aplicando un enfoque específico, más pragmático y diferenciado, y más realista. La Comisión deberá hacer que el proceso de reformas y de ajuste sea no sólo económicamente viable, sino también soportable desde el punto de vista político y social.

#### *Cooperación con los países de Asia y América latina*

55. Una vez examinado el balance de trece

años de cooperación con los países de Asia y América latina, la Comisión propondrá las *líneas maestras* de la futura cooperación con estas regiones. Las propuestas que presentará abarcarán tanto las formas más tradicionales de ayuda (ayuda humanitaria, ayuda alimentaria y cooperación financiera y técnica) como la cooperación económica. Se seguirán apoyando los esfuerzos de integración regional en curso.

#### *Aspectos generales de las relaciones con los PVD (relaciones Norte-Sur)*

56. La Comunidad debe desempeñar un papel eficaz en las relaciones con el hemisferio meridional, facilitando el acceso al mercado e intensificando todas las formas de cooperación económica. La Comisión propondrá nuevos sistemas de *preferencias generalizadas* para el decenio de los noventa.

La Comisión procurará que los Doce y la Comunidad adopten posiciones coherentes en el marco de las Naciones Unidas, contribuyendo al éxito de los trabajos mediante un avance real en las cuestiones debatidas (nuevo decenio de desarrollo, renovación del nuevo grupo especial de acciones 1981-1990, ayuda a los países menos avanzados, etc.). Hay otros aspectos de la cooperación Norte-Sur que se ven afectados por las políticas comunitarias. La Comisión concederá, por ejemplo, especial atención a las cuestiones de *medio ambiente* en sus programas de cooperación. También pondrá en marcha un nuevo programa para proteger la selva tropical con los ocho países amazónicos, y un plan reforzado relativo a la ecología en los países en vías de desarrollo.

57. En relación con los acuerdos por productos, las negociaciones para la renovación de los acuerdos internacionales sobre el *café* y el *cacao* se encuentran estancadas. La Comisión hará lo posible para que la Comunidad ayude a las partes a hallar soluciones justas para los países productores.

58. En la lucha contra la plaga de la *droga* hay sitio para la actuación comunitaria, cualesquiera que sean las acciones que puedan

llevar a cabo los Estados miembros a escala nacional o a través de la asistencia que presen-ten a terceros países. La Comisión valorará la posible aportación de carácter comunitario en las distintas acciones de lucha contra la droga y hará propuestas si lo considera apropiado.

#### *Europa y sus socios*

59. Tras cuatro años de negociaciones, se llegará en este año a la conclusión del *octavo ciclo de negociaciones comerciales multilaterales del GATT (Ronda Uruguay)* en una reunión de ministros de Comercio de los países participantes que está previsto que se celebre en Bruselas en el mes de diciembre. En esta negociación, la Comisión seguirá persiguiendo ante todo que se obtenga un resultado global satisfactorio para la Comunidad. El objetivo fundamental es lograr una auténtica apertura de mercados en el centenar de países que participan en ellos, especialmente los países en vías de desarrollo más avanzados. En materia agraria, la Comisión defenderá su estrategia de búsqueda de un mayor equilibrio de los mercados mundiales, respetando los compromisos que se han tomado para una reducción concertada a escala internacional del nivel global de apoyo, insistiendo al mismo tiempo en la necesidad de que se reequilibren las protecciones exteriores. Al mismo tiempo, la Comisión tratará de reforzar el sistema multilateral del GATT mediante la reforma de las disciplinas relativas a la cláusula de salvaguardia, la resolución de diferencias y las disposiciones excepcionales aplicables en caso de dificultades en la balanza de pagos. En la lógica del proceso interno de la Comunidad, la Comisión tratará, por último, de someter a disciplinas multilaterales sectores de actividad económica poco regulados hasta ahora a escala internacional, como por ejemplo los aspectos de propiedad intelectual, mediante la celebración de acuerdos multilaterales en el marco del sistema del GATT.

60. Hay que llevar a buen término la *política comercial* en aquellos casos en los que todavía existen disparidades entre los Estados miembros, dando prioridad a las medidas

que pudieran tener algún efecto sobre la realización del mercado único. La Comisión seguirá esforzándose por ampliar la política exterior de la Comunidad en los sectores en los que hasta el momento no se había realizado el mercado único. Será conveniente, sobre todo, proseguir la acción emprendida en materia de servicios, especialmente en los sectores financiero, de transportes, de telecomuni-

caciones y en los demás sectores no regulados.

61. La Comisión velará por que se respeten las *competencias externas* de la Comunidad. Siempre que el interés de los Doce y de la Comunidad haga necesaria la cohesión, será esencial potenciar la participación de la Comunidad como tal en todos los foros.

## Importancia creciente de la Comunidad en el mundo

### Europa y sus socios

- Ronda Uruguay: *continuación* de las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT (acceso a los mercados, agricultura, reglas y disciplinas del GATT, cuestiones institucionales, propiedad intelectual, inversiones y servicios) y *conclusión* de las negociaciones en Bruselas en el mes de diciembre
- Política comercial: definición de las *líneas directrices de la política siderúrgica exterior* comunitaria; continuación de los trabajos para una mayor *cooperación* en la construcción naval con objeto de restablecer las condiciones normales del mercado a escala internacional (Japón, Corea del Sur, Finlandia y Estados Unidos)
- Medio ambiente: *participación en los foros internacionales* sobre el medio ambiente (cumbre económica, PNUMA, CSCE, CEPE, OCDE, Bergen, tercera conferencia sobre el mar del Norte, etc.) y en las negociaciones y realizaciones *sectoriales internacionales* (Convenio de Lomé, acuerdo marco sobre los cambios climáticos, acuerdo marco sobre la evaluación del impacto, convenio internacional sobre la contaminación por hidrocarburos, convenio de Basilea sobre los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, etc.); mayores contactos con los países de la AELC (reunión ministerial) e *incremento de los contactos* con los países de Europa central y oriental (PHARE)
- IDT: continuación de la *cooperación europea científica y técnica* COST; realización de acuerdos de cooperación científica y técnica con los *países miembros de la AELC*, con los países de *Asia, América latina y la región mediterránea* y con los países industrializados (EE UU, Canadá, etc.); comunicación de conjunto
- Transportes: continuación de las negociaciones sobre el tráfico de *tránsito por carretera* con Austria, Suiza y Yugoslavia; propuestas de directrices de negociación sobre el acceso a los servicios de *transportes de pasajeros y mercancías por carretera y por vía fluvial* con terceros Estados; consultas, negociaciones y propuestas en materia de acceso al mercado de los *transportes marítimos* en el contexto de las relaciones bilaterales (Estados de África occidental, oriental y central, Argelia, Marruecos, URSS, Japón, EE UU, etc.) y multilaterales (OCDE, UNCTAD, código de conducta de las Naciones Unidas, etc.); definición y ejecución del capítulo exterior de la política común de los *transportes aéreos*
- Energía: contactos y participación en los *trabajos internacionales* tanto bilaterales como multilaterales (EE UU, AIE, países miembros de la OPEP, etc.)

### Cooperación con la AELC

- Negociaciones con vistas a un acuerdo para establecer *relaciones más intensas y estructuradas* entre las CE y la AELC

### *Cooperación con los países de Europa central y oriental*

- *Coordinación de la ayuda económica* a los países de Europa central y oriental (Polonia y Hungría: aplicación de la decisión de la Cumbre del Arce; otros países)
- Participación en el *fondo de estabilización* para Polonia
- Concesión de un *préstamo comunitario* a Hungría
- Creación de un *Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo*
- Creación de una *fundación* europea para la formación profesional
- Participación de *jóvenes* en programas de formación y educación
- R.D.A.: negociación de un *acuerdo de comercio y cooperación*
- Bulgaria: negociación de un *acuerdo de comercio y cooperación*
- Checoslovaquia: propuesta de directrices de negociación de un *acuerdo de comercio y cooperación*
- Rumanía: propuesta de directrices de negociación de un *acuerdo de comercio y cooperación*
- Iniciativas en el terreno de la colaboración y el intercambio de información *científica y sanitaria*

### *Cooperación con los terceros países del Mediterráneo*

- Realización de una *política mediterránea* renovada: propuestas de la Comisión
- Preparación y propuesta de mandatos de negociación para la renovación de los *protocolos financieros quinquenales* vigentes con los países del sur del mediterráneo
- Yugoslavia: perfeccionamiento de las *disposiciones comerciales* del acuerdo vigente y propuestas de directrices de negociación de un *tercer protocolo financiero*
- Turquía: desarrollo del acuerdo de cooperación

### *Cooperación con los países ACP*

- Nuevo Convenio de Lomé CEE-ACP
  - propuesta relativa al *funcionamiento del comité del FED*, al acuerdo interno y al reglamento financiero del FED
  - propuesta de decisión sobre los *PTU/DU*
- Estabilización de los ingresos por exportaciones: informe al Consejo sobre la aplicación de Stabex en 1989
- Organizaciones no gubernamentales: informe al Consejo sobre la cooperación con las ONG europeas

### *Cooperación con los países de Asia y América latina*

- Asia y América latina: *nuevas líneas maestras* de una política comunitaria de cooperación para el decenio de los noventa
- América central: aplicación del programa comunitario para la creación de un *sistema regional de pagos* en América central que permita reactivar y desarrollar el comercio entre los cinco países de la región y entre ésta y el resto del mundo
- Argentina: negociación de un *acuerdo de cooperación económica*
- Propuesta, en función del proceso de democratización, de directrices de negociación de *acuerdos de cooperación económica* con Chile y Paraguay

### *Aspectos generales de las relaciones con los PVD (relaciones Norte-Sur)*

- Sistema de preferencias generalizadas (SPG): propuesta de *nuevos programas para 1991-2000* (productos agrarios, textiles, industriales y CECA)
- FAO: propuesta relativa al *estatuto* de la Comunidad
- Prosecución del programa de ayuda a los terceros países dentro de la *campaña de lucha contra la droga*
- Países del Golfo: negociación de un *acuerdo de libre comercio*
- Seguimiento de la *cumbre euroárabe*
- Negociaciones sobre los acuerdos del café y el cacao
- Fondo común de materias primas: propuesta relativa a la *participación* de la Comunidad
- Ayuda alimentaria: propuesta para la modificación del reglamento marco de ayuda alimentaria y la revisión de los reglamentos vigentes (operaciones triangulares, movilización)

## IV. La Comunidad concreta

62. Hay que seguir trabajando para que los europeos sean conscientes de su pertenencia a una comunidad. Conviene, no obstante, recordar que un signo tangible de dicha pertenencia es la realización de un espacio sin fronteras, y que, por consiguiente, el destino de la Europa de los ciudadanos depende de las negociaciones de todo tipo destinadas a hacer realidad este espacio común.

### *Medios audiovisuales*

63. La organización del espacio audiovisual europeo, en sus aspectos técnicos y culturales, será objeto de una comunicación de la Comisión sobre la política comunitaria global en materia de medios audiovisuales.

64. Por lo que al mercado único se refiere, la Comisión preparará la entrada en vigor de la directiva «televisión sin fronteras» por medio de propuestas, sobre todo en materia de derechos de autor, y establecerá al mismo tiempo un régimen de gestión de las ayudas y una serie de orientaciones para la aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado.

65. De acuerdo con la estrategia aprobada por el Consejo en abril de 1989, la Comisión propondrá un plan de acción para la introducción gradual de servicios de TVAD. Por otra parte, sigue prevista la creación oficial de la Agrupación Europea de Interés Económico.

66. La Comisión propondrá que se pase a la fase principal del programa MEDIA, en vista de los resultados positivos obtenidos en la fase piloto y teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el Consejo Europeo de Estrasburgo. También atenderá las nuevas perspectivas que ha abierto el lanzamiento de «Eureka audiovisual». A medida que entren en funcionamiento sus estructuras y procedimientos operativos, la participación de la Comunidad en los proyectos de este nuevo programa ofrecerá más posibilidades de acción en un contexto que se ampliará a escala europea.

### *Educación y juventud*

67. El dinamismo de la economía europea y el progreso hacia el mercado único requieren un espacio de movilidad geográfica y profesional. La Comisión estudiará las posibilidades de intensificar el intercambio de jóvenes. Los actuales *programas de intercambios y movilidad* entran este año en una *nueva fase*: comenzarán COMETT II (universidades y empresas), a lo que hay que añadir la apertura al resto de Europa que suponen la ampliación de COMETT y Erasmus a los jóvenes de los países miembros de la AELC y la participación de jóvenes polacos y húngaros en programas comunitarios de educación y formación.

### *PYME y economía social*

68. La creación del gran mercado ofrece a las *empresas* oportunidades sin precedentes. Pero si sus dimensiones son pequeñas o medianas o pertenecen al sector de la economía social, deben poder adaptarse a este mercado, liberándose de limitaciones jurídicas y administrativas indebidas y recibiendo ayuda que les permita acceder a la información. El *análisis del impacto* de las propuestas legislativas se perfeccionará y concentrará en las iniciativas más importantes.

También se emprenderán diversas iniciativas para *fomentar el desarrollo* de las PYME y su participación en el proceso de crecimiento comunitario.

69. Especial atención merece el sector del *comercio*. Su papel económico y la función que puede desempeñar la distribución en el proceso de culminación del mercado único son motivos que justifican el que se estudien formas de consulta y de ayuda. La Comisión dará precisiones sobre sus puntos de vista en diversos campos (transparencia de la información, cooperación con los medios profesionales, interacción con el medio ambiente, con la protección del consumidor, etc.) y propondrá, en su caso, un plan de acción.

70. A lo largo de 1990 se desarrollará el Año Europeo del Turismo (AET). Se organizarán diversas manifestaciones e iniciativas en los

Estados miembros (itinerarios culturales, concursos, cofinanciación de proyectos paneuropeos, etc.). El mensaje se centrará en el papel integrador del *turismo* y su contribución al desarrollo económico y social de las regiones. Las experiencias acumuladas a lo largo del AET servirán de base para determinar con precisión las necesidades y el tipo de medidas que podrían aplicarse en los próximos años.

### *Política del consumidor*

71. Se deberán proteger y promover más los intereses del consumidor europeo. Alentada por la resolución del Consejo del pasado mes de noviembre, la Comisión adoptará medidas destinadas a aumentar la confianza de los consumidores a través de una información más completa, eficaz y sistemática, una transparencia del mercado y una mayor *seguridad* de los productos de consumo y de los servicios que circulen en el mercado único. La creación del nuevo consejo consultivo del consumidor permitirá intensificar las consultas y mantener un diálogo constructivo con las organizaciones de consumidores.

### *Derechos del ciudadano*

72. En 1990, la Comisión tomará la iniciativa para la adhesión de la Comunidad al convenio de los derechos humanos de Estrasburgo, lo que garantizará, respetando el principio de subsidiariedad, una protección más eficaz de los derechos del ciudadano en relación con las actuaciones de la Comunidad.

73. La dimensión comunitaria en el ámbito económico y social contribuye a afianzar un sentimiento de unión que debe reforzarse, principalmente a través de la información y

de la formación. En este contexto, el *acceso al derecho* sigue constituyendo una tarea prioritaria y la Comisión se sumará a las acciones que ya se están realizando en la campaña «Jean Monnet: enseñanza sobre la integración europea en las universidades» que consiste en la creación de *cátedras europeas de derecho* y recibirá el impulso del instituto Universitario Europeo de Florencia. Además, la Comisión buscará soluciones a los problemas derivados del aumento de la movilidad de los europeos, como por ejemplo el derecho de la familia.

### *Solidaridad*

74. El número de *minusválidos* aumenta. Su integración profesional en un medio laboral normal constituye una prioridad. En lo que se refiere a las ayudas técnicas, el desarrollo del sistema de información Handynet reviste una especial importancia tanto desde el punto de vista operativo como desde el de la libre competencia en el mercado europeo de los productos a los que afecta. A ello se suma la necesidad de seguir esforzándose por lograr una auténtica igualdad de oportunidades para estas personas. La Comisión presentará propuestas que vayan en este sentido, sin excluir las de carácter legislativo.

### *Sanidad*

75. La Comisión hará uso de los múltiples resultados del «Año de información sobre el cáncer», que acaba de finalizar, para emprender un nuevo plan de acción 1990-1994. Seguirán realizándose campañas de educación y se multiplicarán las experiencias científicas. Por otra parte, a las disposiciones actuales sobre lucha contra el tabaquismo vendrán a sumarse nuevas iniciativas legislativas.

## **La Comunidad concreta**

### *Medios audiovisuales*

- Comunicación relativa a una *política comunitaria audiovisual general*

### **Televisión de alta definición**

- Propuesta de plan de acción para la introducción de servicios de TVAD

### **Industrias de programas**

- Propuesta de paso a la *fase principal del programa MEDIA*
- Participación en *Eureka audiovisual*

### **Reglas del juego**

- Derechos de autor: propuestas de directiva sobre:
  - \* *alquiler o préstamo* de obras protegidas
  - derechos conexos de artistas, intérpretes, productores y organismos de radiodifusión, sobre todo en lo relativo a la *reproducción*
- Competencia
  - preparación de un control de las ayudas
  - orientaciones para la aplicación de los artículos 85 y 86

### *Cultura*

- Comunicación sobre la *formación cultural*

### *PYME y economía social*

- Propuestas sobre el acceso de las PYME al *capital riesgo* y garantías mutuas
- Acceso a la contratación pública: comunicación sobre la *mejora de las condiciones* de acceso de las PYME
- Propuesta de creación de una *red BC-NET postexperimental*
- «*Preparación de los directivos de PYME para la Europa de 1992*»: evaluación del programa vigente de planes experimentales de formación; posible comunicación sobre su ampliación
- Comunicación interpretativa del *artículo 58 CEE* (derecho de establecimiento y *economía social*)

### *Política del consumidor*

- \* Propuesta de directiva sobre *cláusulas abusivas* en contratos
- \* Propuesta de directiva para fomentar la *publicidad comparativa* (modificación de la directiva 84/540/CEE)
- \* Propuesta de directiva sobre *negociación de contratos a distancia*
- Medidas comunitarias para *mejorar la información* sobre las consecuencias del mercado interior para los consumidores (información transfronteriza)

### *Derechos del ciudadano*

- *Inmigración*: estudio detallado sobre las medidas y prácticas en materia de inmigración pedido por el Consejo Europeo de Estrasburgo
- Derecho de las asociaciones
- Propuesta de adhesión de la Comunidad al convenio europeo de *derechos humanos*
- «Acción Jean Monnet: Europa en las universidades»
- Creación y promoción de una red interactiva europea, «Simbiosis», que reúna asociaciones europeas, entidades locales y otras redes relacionadas con la actividad comunitaria

### *Educación y juventud*

- Propuesta de ampliación del programa «*La juventud por Europa*»

### *Solidaridad*

- Comunicación sobre las *personas de edad avanzada*
- Mejora de las condiciones de desplazamiento de los *trabajadores de movilidad reducida*: propuesta
- Segundo *informe sobre el empleo* en Europa

### *Protección civil*

- Desarrollo de la cooperación en el campo de la *protección civil*

### *Sanidad*

- Europa contra el cáncer: *segundo plan de acción 1990-1994*
- Propuesta de directiva sobre el *etiquetado de productos del tabaco distintos de los cigarrillos*
- Plan de acción para la *prevención y control del SIDA*
- Prevención, tratamiento y reinserción de los *drogadictos*

# Principales propuestas pendientes

## Ejecución del Acta Única

### *Realización del mercado interior*

#### **Eliminación de fronteras físicas**

- SYN 98 □ Control de la adquisición y tenencia de armas (I)
- SYN 205 □ Eliminación del aviso de paso al atravesar fronteras interiores (III)
- SYN 181 □ Estadísticas sobre los intercambios de bienes entre Estados miembros (I)

#### **Eliminación de fronteras técnicas**

- Admisión de transportistas no residentes en el transporte nacional de mercancías (cabotaje por carretera)
- SYN 174 □ Metrología: certificación (III)
- SYN 174 □ Instrumentos para pesar no automáticos (III)
- SYN 175 □ Máquinas móviles (I)
- SYN 178 □ Aparatos de gas (III)
- SYN 173 □ Aparatos activos electromédicos implantables (III)
- SYN 229 □ Libre circulación de medicamentos de utilización humana (distribución al por mayor)
- SYN 230 □ Condiciones para la obtención de medicamentos de utilización humana (régimen de clasificación)
- SYN 231 □ Información a los pacientes sobre los medicamentos de utilización humana (etiquetado)
- SYN 189 □ Medicamentos veterinarios (I)
- SYN 208 □ Normas y certificación (módulos de evaluación de conformidad) (I)
- SYN 153 □ Contratos públicos: apertura a la competencia en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones (II)
- SYN 206 □ Tránsito intracomunitario de gas (I)
- SYN 207 □ Tránsito intracomunitario de electricidad (I)
- SYN 199 □ Derecho de residencia de los estudiantes (II)
- SYN 200 □ Derecho de residencia de los jubilados (II)
  - Derecho de residencia de los demás inactivos
- SYN 46 □ Saneamiento y liquidación de entidades de crédito (II)
- SYN 180 □ Garantías emitidas por entidades de crédito y compañías de seguros (I)
- SYN 191 □ Prospecto de admisión para cotizar en una bolsa de valores (III)

---

#### *Informaciones indicativas (fases del procedimiento):*

- I: lectura preliminar del Parlamento
- II: de la primera lectura del Parlamento a la posición común del Consejo
- III: de la posición común del Consejo a la segunda lectura del Parlamento
- IV: de la segunda lectura del Parlamento a la conclusión

- SYN 176 □ Valores mobiliarios: servicios de inversión (II)
- SYN 177 □ Segunda directiva de coordinación sobre acceso y libre prestación de servicios en el ramo de los seguros de vida (I)
- SYN 165 □ Acceso y libre prestación de servicios en el ramo del seguro obligatorio de automóviles (III)
- SYN 179 □ Tercera directiva sobre el seguro obligatorio de automóviles (I)
- SYN 78 □ Cuentas anuales y consolidadas de las compañías de seguros (II)
- SYN 218 □ Estatuto de la sociedad anónima europea (SAE) (I)
- SYN 219 □ Estatuto de la sociedad anónima europea (SAE) (participación) (I)
- SYN 3 □ Quinta directiva sobre la estructura de las sociedades anónimas (II)
- SYN 38 □ Fusiones y escisiones (I)
  - Sociedades matrices y filiales
  - Procedimientos arbitrales
- SYN 55 □ Cuentas anuales y consolidadas de las sociedades (II)
- SYN 186 □ Ofertas públicas de adquisición (decimotercera directiva) (I)
  - Oficina de marcas
- SYN 159 □ Protección de invenciones biotecnológicas (I)
- SYN 183 □ Protección de los programas de ordenador (soporte lógico) (I)

### **Eliminación de las fronteras fiscales**

- SYN 205 □ Aumento de la franquicia de viajeros (III)
  - IVA sobre artículos de segunda mano (séptima directiva)
  - Eliminación del aviso de paso
  - Aproximación del tipo de impuestos especiales (aceites minerales)
  - Aproximación del tipo de impuestos especiales (bebidas alcohólicas)

### **Transportes**

- Programa de infraestructuras de transporte de interés europeo

#### *Transporte terrestre*

##### **Transporte por ferrocarril**

- Relaciones financieras entre compañías de ferrocarril y Estados miembros
- Condiciones de explotación del servicio público
- Apertura de redes nacionales
- Fomento del transporte combinado

##### **Transporte por carretera**

- Aumento del contingente comunitario en el transporte de mercancías intracomunitario (1990-1992)
- Fijación de la longitud de los trenes de carretera
- Normas del transporte de viajeros intracomunitario y del cabotaje
- Imposición sobre vehículos industriales
- Mejora de la normativa social

### **Seguridad en carretera**

- Permiso de conducir
- Utilización del cinturón de seguridad
- Alcoholemia
- Limitación de velocidad (vehículos pesados y autocares)

### **Transporte por vía navegable**

- Cabotaje

### **Transporte aéreo**

- Apertura del mercado comunitario del transporte aéreo (segundo conjunto de medidas)
- Reconocimiento recíproco de licencias y normas de validación
- Control aéreo
  - creación de un centro integrado de gestión del tráfico
  - fortalecimiento de Eurocontrol

### **Transporte marítimo**

- instauración de un registro comunitario
- definición común del término «armador comunitario»
- sistema de inspección de buques
- cabotaje marítimo

### **Energía**

- Fomento de las tecnologías de la energía (Thermie)
- Transparencia de los precios del gas y la electricidad
- Proyectos de inversión de interés comunitario (petróleo, gas y electricidad)

### **Telecomunicaciones**

- SYN 204 ▫ Reconocimiento recíproco de la homologación de los terminales de telecomunicación (I)
- SYN 193 ▫ Radiobúsqueda pública terrestre paneuropea (II)

### **Dimensión social**

- Programa FORCE de desarrollo de la formación profesional continuada (1990-1993)
  - Inversión de la carga de la prueba respecto a la remuneración y el sueldo
- SYN 209 ▫ Segundo sistema general de reconocimiento de la formación profesional y de las cualificaciones (I)
- SYN 185 ▫ Libre circulación de trabajadores por cuenta ajena [mod. reglamento (CEE) n° 1612/68] (I)
- SYN 185 ▫ Libre circulación de trabajadores por cuenta ajena (mod. directiva 36/68/CEE) (I)
- SYN 128 ▫ Exigencias mínimas en la manipulación de cargas pesadas (III)
- SYN 127 ▫ Exigencias mínimas para los equipos con pantalla de visualización (II)
- SYN 110 ▫ Protección de los trabajadores contra los riesgos procedentes de la exposición a agentes cancerígenos (III)
- SYN 129 ▫ Protección contra los riesgos procedentes de la exposición a agentes biológicos (II)

### **Investigación y desarrollo tecnológico**

- SYN 146 □ Programa de análisis del genoma humano (1989-1991) (III)
- SYN 152 □ Programa de I + D sobre competitividad en la agricultura (1989-1993) (III)
- SYN 226 □ Programa de IDT sobre los transportes (EURET) (1990-1993) (I)
- SYN 211 □ Acuerdos de cooperación con Suecia, Suiza, Austria, Finlandia y Noruega para la  
a participación en los programas Science (III) y Medicina y Salud (III)
- SYN 215

### **Medio ambiente**

- Automóviles limpios: pequeñas cilindradas
- Automóviles limpios: cilindradas medianas y grandes
- Programa MEDSPA (protección del medio ambiente en el Mediterráneo)
- Revisión del reglamento (CEE) nº 3322/88 sobre los CFC (capa de ozono)
- Acceso a la información sobre el medio ambiente
- Protección de las aguas contra la contaminación por nitratos (II)
- Tratamiento de aguas residuales (I)
- SYN 170 □ Utilización y eliminación de pilas usadas con contenido de materias peligrosas (II)
- SYN 131 □ Utilización confinada de microorganismos genéticamente modificados (I) y diseminación voluntaria de organismos genéticamente modificados (III)
- SYN 161 □ Eliminación de los policlorobifenilos (PCB) y policloroterfenilos (PCT) (I)
- SYN 145 □ Transferencias transfronterizas de residuos poligrosos (II)
- SYN 217 □ Responsabilidad civil por daños y lesiones causados por los residuos (I)
  - Protección de hábitats naturales y seminaturales

### **Unión económica y monetaria**

- Vigilancia multilateral de la convergencia
- Cooperación entre bancos centrales

### **La Comunidad concreta**

#### **Derechos del ciudadano**

- Derecho de voto en elecciones municipales

#### **Cultura**

- Libre circulación de obras de arte

#### **Empresa**

- SYN 158 □ Cuentas anuales y consolidadas de las PYME (II)

#### **Política del consumidor**

- SYN 192 □ Seguridad general de los productos (I)
- SYN 155 □ Etiquetado del valor nutritivo de los alimentos (III)
- SYN 122 □ Viajes a precio global (III)

SYN 132 ▫ Cálculo del tipo de interés del crédito al consumo (IV)

**Solidaridad**

- Programa de acción a favor de los más necesitados

**Sanidad**

SYN 194 ▫ Prevención del tabaquismo (I)

SYN 117 ▫ Reducción del contenido de alquitrán en los cigarrillos (III)

SYN 194 ▫ Publicidad de los productos del tabaco en prensa y carteles (I)

- Tabacos humidificados

- Continuación y desarrollo del sistema Handynet (ayudas técnicas para minusválidos)

## Claves

ACP	Estados de África, del Caribe y del Pacífico, signatarios del Convenio de Lomé
AEIE	Agrupación Europea de Interés Económico
AELC	Asociación Europea de Libre Cambio
AET	Año Europeo del Turismo
AIE	Agencia Internacional de Energía (OCDE)
Altener	Programa de desarrollo de energías alternativas
BC-NET	Business Cooperation Network (red de cooperación empresarial)
CEPE	Comisión Económica para Europa
CITES	Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Flora and Fauna (convenio sobre el comercio internacional de especies de flora y fauna amenazadas de extinción)
COMETT	Programme of the Community in Exchange and Training for Technologies (programa comunitario de educación y de formación en el campo de las tecnologías)
COST	Cooperación europea en el campo de la investigación científica y técnica
CSCCE	Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa
Envireg	Medio ambiente regional
Erasmus	European Action Scheme for the Mobility of University Students (programa de actuación de la Comunidad Europea en materia de movilidad de los estudiantes universitarios)
Eureka	European Research Coordination Agency (coordinación de la investigación)
EURET	Investigación europea para el transporte
Eurotecnet	European Technical Network (red comunitaria de proyectos de demostración de formación profesional y nuevas tecnologías de la información)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FORCE	Formación profesional continuada
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio)
Handynet	Sistema de información informatizado de la Comunidad Europea sobre los problemas de los minusválidos
Lingua	Programa para promover la enseñanza de lenguas extranjeras en la Comunidad Europea
MEDIA	Programa de acción para una producción audiovisual europea
MEDSPA	Programa de acción específico para el Mediterráneo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCM	Organización común de mercado
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OPA	Oferta pública de adquisición
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PETRA	Programa de acción para la formación y la preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional

PHARE	Polonia-Hungría: ayuda para la reestructuración económica
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTU/DU	Países y territorios de ultramar/departamentos de ultramar
Rechar	Programa de reconversión económica de cuencas hulleras
SAVE	Special action for vigorous energy efficiency (programa para la utilización eficaz de la energía)
SPG	Sistema de preferencias generalizadas
Stabex	Estabilización de ingresos por exportación
Stride	Science Technology for Regional Innovation (ciencia y tecnología para la innovación y el desarrollo regional en Europa)
TEDIS	Transferencia electrónica de datos comerciales
TVAD	Televisión de alta definición
UEM	Unión económica y monetaria
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

**Respuestas del presidente  
a las intervenciones  
de los parlamentarios**

Jacques Delors

Presidente de la Comisión

*Señor presidente,  
señoras y señores diputados*

El mes pasado la Comisión les presentó, como ya es tradicional, su programa de trabajo para el año 1990, y después, en un discurso, sus reflexiones sobre la Comunidad «en situación». Si la expresión no resultase demasiado pretenciosa, hablaría de una especie de «estado de la Unión», junto con algunas reflexiones sobre el futuro, con el único objetivo de prologar los futuros debates del Parlamento. La intervenciones que siguieron mostraron a la Comisión, ante todo, que ustedes desearían como programa de trabajo para el año próximo un documento más político, cosa que se hará en 1991. Comprenderán, no obstante, que la Comisión aproveche esta ocasión cada año para hacer un llamamiento a una reflexión más general.

En segundo lugar, las intervenciones han demostrado la extrema preocupación del Parlamento por el funcionamiento de lo que se denomina el triángulo institucional, es decir, las relaciones entre el Consejo, el Parlamento y la Comisión. Al tener ustedes relaciones más continuadas y regulares con la Comisión, hicieron hincapié, como es normal, en las relaciones entre el Parlamento y la Comisión. Volveré sobre este punto, al tiempo que agradezco a la mesa ampliada el haberme recibido para una discusión que nos ha permitido aclarar los puntos de vista de unos y otros. También volveré a tratar el tema de la dimensión social, ya que me ha dado la sensación de que constituía el núcleo de sus debates. Por su parte, el vicepresidente Bange-mann, encargado de las relaciones con esta Asamblea, se referirá a las sugerencias realizadas tanto por los grupos políticos como por las comisiones parlamentarias sobre el conte-

nido estricto del programa de trabajo. Sin duda, en el debate que se desarrollará a continuación ustedes volverán a referirse a los temas más generales tratados en el discurso de enero. Los voy a recordar: el movimiento que se está produciendo en Europa supone una interpelación para la Comunidad; esta última debe, sin embargo, asumir todas sus responsabilidades internacionales; y, por último, esto plantea el problema del porvenir político e institucional de la Comunidad. En el caso de que ustedes vuelvan a referirse a estos puntos, la Comisión continuará el diálogo con ustedes en respuesta a sus intervenciones. Pero permítanme concentrarme sobre dos puntos: las relaciones entre el Parlamento y la Comisión, y la dimensión social.

La Comisión ha mantenido dos debates, uno después de las intervenciones parlamentarias en sesión plenaria y el otro después de la reunión con la mesa ampliada. A raíz de ellos, la Comisión ha seleccionado siete puntos que yo quisiera someterles y que nos parece que pueden mejorar las relaciones entre Parlamento y Comisión, relaciones que, cuando satisfactorias, permitieron en el pasado hacer avanzar a la Comunidad.

En primer lugar, la Comisión se preocupará de recordar al Consejo que no adopte un acuerdo político sobre estas propuestas en tanto el Parlamento Europeo no haya emitido su dictamen e independientemente de que estén o no sujetas al procedimiento de cooperación. La Comisión solicitará que la discusión culmine al nivel ministerial una vez que los miembros del Consejo hayan dispuesto de un plazo razonable para examinar el dictamen del Parlamento. En cualquier caso, siempre queda abierta la posibilidad para el Consejo o la Comisión de solicitar un debate de urgencia en el Parlamento.

Con el objeto de facilitar el retorno a un buen clima interinstitucional, la Comisión desea recordar, sin embargo, al Parlamento la necesidad de que emita sus dictámenes en plazos menos largos que los que por desgracia se han observado en determinados casos, y sobre todo para las propuestas vinculadas a la realización de un espacio sin fronteras de aquí al 31 de diciembre de 1992. La manera en la que trabajamos juntos sobre la modificación de las directivas de 1964 y 1974, modificación

que debe permitir la ejecución de la primera fase de la unión económica y monetaria, me parece un ejemplo alentador de esta manera de trabajar. Gracias a los ponentes, señores Cox y Donnelly; al presidente de la comisión económica, monetaria y de política industrial, Sr. Beumer, y a algunos presidentes de grupo, entre los que se encuentra el Sr. Jean-Pierre Cot, hemos podido encontrar un espacio de acuerdo. Espero que podremos continuar trabajando sobre las mismas bases para las etapas siguientes. Sobre esta cuestión tan importante a los ojos del Parlamento, y con respecto a la enmienda nº 3 del informe del Sr. Donnelly, deseo dejar claro que el Parlamento puede tener la seguridad de que la Comisión está de acuerdo en que, independientemente de las tareas y competencias que pudieran tener las instituciones específicas de la unión económica y monetaria, estas instituciones deben, sin excepción y cada una a su manera, contribuir a los objetivos económicos generales de la Comunidad. Estos objetivos deben incluir un crecimiento no inflacionista, un alto nivel de empleo y el equilibrio exterior. Era, a mi juicio, una de las mayores preocupaciones manifestadas por los parlamentarios.

En segundo lugar, la Comisión se compromete a deliberar especialmente sobre las enmiendas del Parlamento, adoptadas en segunda lectura, que no tuviera intención de asumir en su propuesta reexaminada. Un miembro de la Comisión expondrá en la siguiente reunión de la comisión competente del Parlamento, caso de que éste lo solicite, las razones que condujeron a la Comisión a no aceptarlas.

En tercer lugar, la Comisión mantendrá informada regularmente a la comisión competente del Parlamento sobre las principales orientaciones derivadas de los debates del Consejo, sobre todo cuando se alejen de la propuesta inicial de la Comisión.

En cuarto lugar, la Comisión pedirá al Consejo que respete los principios establecidos por el Tribunal de Justicia para la nueva consulta al Parlamento en caso de modificación sustancial por el Consejo de una propuesta de la Comisión. La Comisión estima que, en su calidad de guardiana de los Tratados, deberá plantear ante el Tribunal de Justicia recurso de anulación de todo acto del

Consejo que no hubiera respetado esta obligación de nueva consulta.

En quinto lugar, la Comisión estima que el respeto del equilibrio interinstitucional no le permite comprometerse a retirar sistemáticamente sus propuestas en los casos en que, por un lado, el Parlamento hubiere rechazado la posición común en el supuesto del procedimiento de cooperación y, por otro, en el caso en que el Consejo hubiere adoptado una propuesta sin aceptar en todo o en parte enmiendas adoptadas por el Parlamento en segunda lectura. En cambio, la Comisión continuará retirando sus propuestas en caso de desnaturalización por parte del Consejo.

En sexto lugar, la Comisión es consciente de que las condiciones de la participación del Parlamento Europeo en los procedimientos relativos a la negociación de los acuerdos internacionales deben mejorarse y reforzarse. En este sentido, la Comisión apoyará, dentro del respeto a los Tratados, las orientaciones del Parlamento en cuanto a la aplicación de las disposiciones del artículo 34 de su reglamento interior. Vuelvo a repetir, para evitar cualquier sombra de ambigüedad, dentro del respeto a los Tratados. A modo de recordatorio, este artículo 34 de vuestro reglamento interior trata sobre los acuerdos internacionales de importancia significativa.

Por otro lado, la Comisión está dispuesta a facilitar el recurso creciente, según modalidades que habrá que establecer, a la práctica consistente en incluir miembros del Parlamento Europeo como observadores en las delegaciones negociadoras de la Comunidad para los acuerdos más importantes. Claro está que los parlamentarios no pueden participar directamente en las sesiones de negociación propiamente dichas, en las que únicamente la Comisión, y no los gobiernos, representa a la Comunidad.

En séptimo lugar, la Comisión estima que, en el ejercicio de su derecho de iniciativa, no puede prenegociar las bases jurídicas ni con el Parlamento ni con el Consejo. En efecto, la elección de las bases jurídicas no está a discreción de ninguna institución. Esta elección viene dictada por el objetivo y el contenido de los actos. Únicamente puede efectuarse en función de criterios objetivos sometidos al control del Tribunal de Justicia, que, sin du-

da, juzgaría desfavorablemente la elección de una base jurídica sobre la que se hubiese producido una negociación política. La Comisión observa que, lamentablemente, los Tratados, tal y como los interpreta el Tribunal de Justicia, no reconocen, por ahora, al Parlamento el derecho de impugnar la base jurídica de un acto del Consejo. En estas condiciones, la elección de la base jurídica realizada por la Comisión reviste especial importancia para el Parlamento en la medida en que esta base determina sobre todo el ámbito de aplicación del procedimiento de cooperación. Asimismo, la Comisión está dispuesta a intensificar contactos informales entre sus servicios y los del Parlamento y el Consejo, particularmente los servicios jurídicos, mediante profundos intercambios de puntos de vista, sobre todo cuantas veces la Comisión se disponga a tomar iniciativas en nuevos campos.

Por lo que respecta al ámbito de aplicación de dos disposiciones que interesan particularmente al Parlamento, los artículos 100 A y 118 A, a menudo mencionados, la Comisión ha preconizado una interpretación dinámica. Pero ustedes comprenderán que estas dos disposiciones tienen límites que únicamente pueden extenderse mediante una modificación de los Tratados y no mediante una aplicación excesiva cuyo resultado sería probablemente una condena por parte del Tribunal de Justicia y, a corto plazo, una fase de regresión en el alcance práctico de estos artículos.

Esto es lo que les quería señalar, esperando que no resulte demasiado complicado para una sesión plenaria, y lo que me lleva, para terminar, a realizar una distinción entre el déficit democrático en la labor cotidiana, retomando la fórmula del Sr. Jean-Pierre Cot, y el déficit democrático de carácter institucional.

Por lo que respecta al déficit democrático en la labor cotidiana, espero que las líneas de conducta que acabo de enunciar nos permitirán realizar avances satisfactorios para todos. En cualquier caso, siempre será posible alertar a la Comisión, e incluso a su presidente, y organizar con la mesa ampliada una reunión de evaluación de los avances realizados. Todo esto nadie lo discute, como tampoco el hecho de que, como ya indicaron presi-

dentés de grupo en la reunión de la mesa ampliada públicamente, podemos actuar en el respeto de los poderes y responsabilidades de cada institución, tal y como los Tratados los definen actualmente. En cuanto al déficit democrático de carácter institucional, sobre el que se han producido numerosos debates, me atengo a la reflexión que me permití hacer ante ustedes el 17 de enero para prologar sus propios debates sobre la modificación de los Tratados existentes.

Pasemos ahora a la dimensión social, que constituye el núcleo de nuestros debates y de la que ustedes han hablado mucho. Quisiera recordarles, no obstante, que la dinámica europea que hemos activado desde el Acta Única nos ha permitido progresar mucho, sobre todo en lo relativo a la lucha contra el desempleo, y ello aunque tenga que reconocer que queda todavía mucho por hacer. El punto de partida de la Comisión se encuentra en el artículo 2 del Tratado, que cito: «Promover un desarrollo armonioso de las actividades económicas; una expansión continua y equilibrada; una estabilidad creciente; una elevación acelerada del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados que la integran». Ésta es la carta que nos guía.

El Acta Única Europea y la realización del mercado interior nos han dado gran parte de los medios para luchar por este objetivo fundamental, la mejora del nivel y la calidad de vida de la población. Me permito recordarles, señoras y señores parlamentarios, que Europa se ha convertido en una zona de riqueza donde se realiza cerca de la cuarta parte del producto interior bruto mundial, alrededor de 4 400 millones de ecus, por 4 800 millones en Estados Unidos y 2 600 millones en Japón. Me permito recordarles, asimismo, que el producto interior bruto ha crecido en un 3,5 % en 1989 por un 2,6 % para el período 1985-1987 y un 1,6 % para el período 1982-1984 y, finalmente, que el ritmo de crecimiento de la inversión creadora de puestos de trabajo, motor del crecimiento, ha sido de un 7 % en 1989, es decir, dos veces más alto que en el período 1985-1987. Esta dinámica europea descansa en una economía más competitiva. Abundando en esta idea, los costes salariales unitarios están descendiendo netamente desde 1982, debido principalmente a importantes aumentos de productividad, lo que

explica en gran medida la creación de puestos de trabajo. Les recuerdo que en 1989, con respecto a 1980, los costes salariales han mejorado con respecto a Estados Unidos e incluso a Japón.

En segundo lugar, esta dinámica europea permite un crecimiento más controlado y más estable. Este crecimiento sostenido relativamente sano aumenta por lo tanto las posibilidades de creación de empleo. Para el período 1988-1990 se crearán 5,3 millones de puestos de trabajo en la Comunidad, mientras que entre 1982-1984 se habían perdido cerca de dos millones de puestos de trabajo. Ustedes sabrán disculpar el carácter repetitivo de todo esto, pero es que deben también apreciarse los avances realizados gracias al relanzamiento de la construcción europea.

Por otro lado, se ha transformado radicalmente la posición de la mujer en el mercado de trabajo. Se observa un aumento general del índice de actividad de la mujer, tanto a través del juego de la oferta, mediante nuevas formas de empleo a tiempo parcial y de duración definida, como por la demanda. No todos los trabajadores se ven obligados a ocupar empleos atípicos por no haber encontrado un trabajo de jornada completa.

Pero, ya que me refiero aquí a las posibilidades que se le ofrecen a la mujer en el mercado de trabajo, quisiera, entre paréntesis, indicarles que la Comisión presentará ante el Consejo en 1990 una propuesta de decisión para un tercer programa comunitario en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esta propuesta figura, como saben ustedes, en el programa de trabajo de la Comisión para 1990. Constituye la pieza maestra de las actividades en este campo para este año. Cuando el Consejo haya adoptado el programa figurarán medidas más detalladas en el programa de la Comisión para 1991. Pero desde ahora puedo decirles que la Comisión presentará ante el Consejo, en el corriente de 1990, una propuesta de directiva sobre la protección en el trabajo de la mujer embarazada. Además, la Comisión no va a desdeñar por ello otros aspectos, sobre todo las actividades de la red IRIS en materia de formación profesional de la mujer, así como iniciativas en materia de educación.

Naturalmente, a pesar de estos avances y del

hecho que, por primera vez desde hace mucho tiempo, el sector industrial ha pasado a ser de nuevo creador de puestos de trabajo, siguen persistiendo graves desequilibrios, y esto también es dimensión social. Hay todavía 14 millones de parados. Uno de cada dos parados es un desempleado de larga duración. El paro afecta a los jóvenes de menos de veinticinco años en una proporción doble a los demás. El índice de desempleo es para ellos del 17 %. A mi parecer estos problemas justifican las prioridades de las políticas estructurales que el Parlamento aprobó ampliamente y que van dirigidas a intensificar iniciativas en favor de las categorías más desfavorecidas: la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo, los desempleados de larga duración. A través de los fondos estructurales habrá una creciente solidaridad a nivel comunitario. Se trata para nosotros de provocar una toma de conciencia del problema de los jóvenes y los desempleados de larga duración, de concentrar nuestras acciones en las zonas más desfavorecidas y de divulgar las innovaciones. Tal y como declaró el Consejo de Ministros el pasado año, en este campo el papel esencial es el de la formación, como se evidencia en los cuellos de botella actualmente existentes en el mercado de trabajo tanto en la formación inicial como en la dispensada a lo largo de la vida activa. Me permito recordarles que la acción actual de la Comunidad tiene sus límites. Los gastos previstos en el presupuesto comunitario para la formación continua, la formación de adultos, no representan más que el 5 % de los gastos totales realizados por los doce países en este campo.

Hay que reducir los desequilibrios en el mercado de trabajo en beneficio de los jóvenes y en beneficio de los desempleados de larga duración, pero también hay que reducir los desequilibrios a escala regional, ya que el índice de desempleo varía de un 2 a un 17 % según las regiones. En este campo, la dinámica establecida y la utilización de los fondos estructurales ya han permitido algunos avances y abierto perspectivas alentadoras que van en el sentido de una reducción, todavía demasiado débil, de las disparidades dentro de la Comunidad. Pero les señalo que el producto interior bruto e incluso el producto interior bruto por habitante crece más rápi-

damente en España, Portugal e Irlanda que en el resto de la Comunidad, que el índice de crecimiento del empleo en España es muy netamente superior a la media comunitaria, que Portugal e Irlanda se le acercan. Los resultados serán mejores con las nuevas políticas estructurales en el caso de los objetivos 1, 2 y 5b. Se emitirá un primer balance sobre estas políticas, que se empiezan a aplicar este año, para someterlo al Parlamento Europeo a finales de 1991.

Otro de nuestros objetivos en el ámbito social es mejorar las condiciones de trabajo. En este ámbito se han realizado avances sustanciales con la ayuda de ustedes y a un ritmo sostenido. En 1989 adoptamos cuatro directivas fundadas en el artículo 128 A, una de ellas la directiva marco, que vienen a añadirse a los dos primeros textos adoptados en 1988 y se ha alcanzado una posición común sobre otros tres textos. Pero no es suficiente y paso, por consiguiente, a la Carta Social, que ha permitido un cierto relanzamiento de los debates y reflexiones sobre la dimensión social.

¿De qué se trata? Por un lado, de evitar el dumping social y, por otro, de evitar el desmantelamiento de los derechos fundamentales, derechos que precisamente se reiteran en la Carta Social. Nos llevan a ello dos razones principales. No solamente la búsqueda del progreso social para la Comunidad, sino también, y esto es muy importante para ustedes, el rechazo a una competencia desleal con prácticas que se identifican con el dumping social. Esto es lo que justifica una interpretación dinámica no solamente del artículo 118 A sino también del artículo 100 A. Hay que comprender la dinámica del Acta Única, que implica una mayor competencia para estimular la economía europea, pero también la cooperación entre empresas, en el campo de la investigación, en el de las políticas macroeconómicas y monetarias, la supresión de los obstáculos a la competencia, a la libre circulación de bienes, servicios y capitales, pero también de personas. No obstante, un mercado no puede funcionar sin un mínimo de reglas, y respondo así a quienes, en algunos países, temen que la Comunidad legisle demasiado. No puede haber mercado que funcione sin un mínimo de reglas sobre el respeto a la competencia y la lucha contra todo lo que no permite una competencia leal.

¿Cómo proceder en la línea de esta Carta Social? Hay que estar muy atento al método que vamos a emplear. Ante todo, creo que hay que tener en cuenta las realidades, es decir, la diversidad de los niveles de vida y de desarrollo, la diversidad de las redes de empleo, de trabajo y de cobertura social, de los sistemas sociales. Un estudio que acaba de aparecer sobre la dimensión social de la Comunidad, y que ha sido realizado por investigadores belgas, muestra que el progreso social en cada uno de nuestros países es fruto de cincuenta a cien años de esfuerzos, luchas y conquistas y que estos sistemas sociales se encuentran en gran medida ligados a las tradiciones de cada país. Sería difícil, incluso torpe, querer uniformizar en estos ámbitos cuando, por otro lado, algunas huelgas o luchas sociales actuales muestran que cada país está ligado a determinadas conquistas sociales que se conjugan mejor con sus tradiciones.

En segundo lugar, regular no es reglamentar a diestro y siniestro. Queremos crear un clima social europeo basado en la confianza y la eficacia. Queremos abrir espacios a los interlocutores sociales. Desde este punto de vista, debo recordar a quienes reclaman una legislación muy extensa en materia social que (y esto es objeto de debate entre las organizaciones sindicales) en todos nuestros países se hace hincapié en una cierta autonomía de los interlocutores sociales. ¿Por qué hablo de «cierta» autonomía? Porque esta noción se interpreta de manera diferente en la R.F. de Alemania, en Francia, en Italia, en Gran Bretaña y en otros sitios; pero al mismo tiempo hay que tenerla en cuenta, y de ahí el cuidado que prodigamos al diálogo social a escala comunitaria, aunque resulte difícil. Resulta difícil a causa de la propia diversidad de organizaciones y de situaciones.

En tercer lugar, queremos hacerlo definiendo bien las funciones comunitarias en el plano social, la reglamentación mediante la armonización, la convergencia de las políticas, así como la animación. Es lo que decía hace un momento a propósito de nuestras actividades en favor de los jóvenes y los desempleados de larga duración.

Señoras y señores, este es el espíritu que presidirá nuestra ejecución del programa de traba-

jo. Mañana, sin ir más lejos, tendrán ustedes un debate muy útil sobre este tema, debate del que la Comisión espera mucho. Para terminar, deseo recordar dos reglas que, a mi parecer, son indisolubles. No es posible el progreso social sin una economía dinámica y competitiva. La economía europea vuelve a ser dinámica y competitiva. Pero cuidado, porque el motor puede explotar. No es posible el progreso social sin una estabilidad en los precios. En efecto, es evidente que los pobres y los que menos tienen son las principales víctimas de la inflación. Pero, por otro lado, no es posible una prosperidad económica duradera sin un clima satisfactorio de relaciones sociales e incluso sin un incremento de la igualdad de oportunidades entre todos los europeos, sin la participación de cada uno en la tarea común. Este principio es simple y no debiera suscitar objeciones en la práctica. Si se quiere tener empresas competitivas y dinámicas, es necesario que cada miembro de estas empresas pueda manifestar su opinión y participar en la tarea colectiva. Este es el espíritu que nos animará a la hora de presentar un texto del que ya he hablado sobre la información y consulta de los trabajadores en las empresas europeas con instalaciones en varios países de la Comunidad. Partiendo de aquí, y para no caer en un debate demasiado traumático entre nosotros, diría que en mi opinión la Comunidad debe y deberá llevar a cabo en el futuro tres tareas esenciales: impulso, cooperación, cohesión. Ir más lejos

significaría dar la razón a quienes temen una especie de invasión legislativa desde la cumbre, una excesiva centralización. El impulso lo hemos dado y lo daremos a través de la realización del gran mercado, de los programas de investigación, de la política de medio ambiente, por citar algunos ejemplos. La cooperación es la primera fase de la unión económica y monetaria y considero que resulta crucial ya que, si fracasa, de poco nos va a servir hablar de segunda, tercera o cuarta fase. Por último, la cohesión es lo que justifica la aplicación de las políticas estructurales, y también lo que justifica la dimensión social.

Creo que a partir de estos tres principios, impulso, cooperación y cohesión, respondemos a las críticas: la crítica de quienes piensan que la Comunidad no hace lo suficiente, la crítica de quienes temen, y son muchos, que la Comunidad se convierta en un conjunto demasiado centralizado. Sobre la base de estos principios reflexionaremos con ustedes sobre los cambios institucionales indispensables, teniendo en cuenta el entorno y la evolución de los hechos, para que la Comunidad pueda resistir a todo lo que pudiera desestabilizarla, para que la Comunidad siga constituyendo un polo de referencia para el crecimiento económico, el progreso social y la realización de todas sus responsabilidades internacionales.

*(Grandes aplausos)*

*Señor presidente,  
señores y señoras diputados:*

Ustedes comprenderán que no pueda citar a todos los que han intervenido ni responder a todas sus preguntas, siendo como son algunas muy particulares. Pueden ustedes estar seguros que la Comisión ha tomado buena nota de ellas y las tendrá en cuenta.

Señor presidente Giscard d'Estaing, voy a esforzarme en responderle dentro del espíritu del sistema d'Hondt. Bien es verdad que el grupo socialista, siguiendo el proverbio «quien bien te quiere te hará llorar», había formulado diez críticas y resultaba normal que le respondiésemos. Creo que todo esto ha sido útil. Hoy quisiera concentrarme en los puntos esenciales, sabiendo que han tenido la buena iniciativa de inscribir para mañana en el orden del día un debate sobre la unión de las dos Alemanias.

Hablaré, pues, del código de conducta, tomando nota de que, en conjunto ustedes piensan que este código puede ensayarse, y repito lo que ya dije ante la mesa ampliada: estamos a su disposición para una evaluación periódica de los avances que hayan podido realizarse en las relaciones entre el Parlamento y la Comisión en la instancia que elija el Parlamento Europeo, la mesa ampliada u otra. Somos conscientes de que nuestro lugar en el triángulo institucional cada vez se torna más delicado, atrapados como estamos entre la preocupación de realizar el Acta Única y la de tener en cuenta los derechos del Parlamento. Este año vamos a intentar encontrar un buen equilibrio. Lo haremos en el marco estricto del Tratado, pero quisiera asumir la fórmula del señor Martin: debemos maximizar el papel del Parlamento en el marco del Tratado.

También quisiera que pudiéramos discutir de vez en cuando de estrategia, y no simplemente recibir la recomendación de ir al máximo o incluso más allá del máximo de las propuestas. Me permitiré ilustrar lo que acabo de decir un poco más adelante. Entre las cuestio-

nes en curso me referiré a tres: la dimensión social, la política de medio ambiente y las perspectivas presupuestarias.

Con respecto a la dimensión social, he recordado lo que se ha hecho y también los principios que nos guían, aunque esta posición resulte mediana y no se corresponda con la visión de algunos. Pero es que, además, tenemos que tener en cuenta las preocupaciones de los doce gobiernos, de las doce patronales y de las organizaciones sindicales de los doce países. Créanme, no resulta nada fácil. Pero donde no entiendo algunas actitudes o críticas es cuando se confunde lo que pasa en la economía mundial y lo que hace Europa. Yo les pregunto, como a menudo hago en Francia, frente a las oposiciones larvadas a la construcción europea: ¿no creen ustedes que la interdependencia entre las economías no crecería si no hubiese construcción europea? ¿No creen ustedes que nos amenazaría la competencia japonesa y de los nuevos países industrializados? ¿No creen ustedes que nos veríamos obligados a tomar decisiones para intentar guardar en casa nuestro ahorro e incrementar nuestra competitividad? Mientras no se pruebe lo contrario, considero la construcción europea, desde este estricto punto de vista, como una baza entre las manos de nuestros doce países para enfrentarse a los cambios geopolíticos y geoeconómicos en el mundo. Esta perspectiva arroja nueva luz, incluso en el plano social, cuyo marco está ya trazado. Nuestro enfoque es doble: por un lado, el progreso social y, por otro, la negativa a desmantelar lo adquirido y el rechazo de la competencia desleal. De ahí mi anterior referencia al artículo 100 A.

Por lo que respecta a la política de medio ambiente, pediría a algunos oradores que consideren lo que ya se ha hecho, y que no voy a repetir aquí para no incurrir en el riesgo de recitar, sin poesía, una nueva lista interminable a la manera de Prévert. En cualquier caso, observen lo que se ha hecho y no hablen nuevamente de ello, CFC incluidos, como si no se hubiese hecho. Observen lo que se ha hecho y lo que vamos a hacer, pero plantéense si es posible y si es factible. La Comunidad Europea toma iniciativas, pero todos sabemos que estos problemas tienen carácter internacional. El año pasado el medio ambiente estaba de moda y cada jefe de gobierno pro-

nunciaba su conferencia; mientras que nosotros, por nuestra parte, trabajamos con continuidad y buscamos con las organizaciones internacionales el marco que permitirá conseguir una naturaleza más agradable y ordenada y transmitir a las generaciones futuras un medio ambiente viable. A este respecto, recuerdo que la Comisión propuso en la conferencia intergubernamental de 1985 que se decidiese por mayoría cualificada sobre temas de medio ambiente. ¿Quién se negó a ello? ¡Algunos gobiernos!

Pero vuelvo a una primera cuestión estratégica sobre la que quisiera centrar su atención. Todo el mundo ha acogido con agrado la idea de la Comisión de crear una Agencia Europea del Medio Ambiente, agencia que concebimos de una manera sencilla. Se trataba de tener las mejores evaluaciones científicas, y contrastadas, sobre el estado del entorno, del medio ambiente, y sobre los riesgos que nos acechan. Me chocó, en efecto, que, frente a decisiones sobre el medio ambiente, los responsables políticos pudiesen dudar entre la opinión de unos u otros expertos. Hemos discutido en la Comisión sobre temas que parecen incuestionables, como las selvas tropicales y, sin embargo, se han manifestado opiniones diferentes. Por ello, queríamos crear esta Agencia Europea del Medio Ambiente como un primer paso. En efecto, en el futuro podría tratarse de una Agencia Internacional del Medio Ambiente que nos permitiese disponer de puestos de observación, reunir a los sabios más cualificados para hablar del futuro de nuestro medio ambiente, para que el hombre gestione la naturaleza como un buen padre de familia.

Algunos de ustedes quieren ir más lejos y hacer de la Agencia Europea del Medio Ambiente un brazo secular de control. Y yo les pregunto: ¿es razonable hacerlo? ¿No resulta mejor, en un primer momento, recurrir a un peritaje científico de calidad indiscutible en todo el mundo que permita difundir la preocupación por la naturaleza? A la naturaleza le horroriza el pillaje, pero también que se la ignore, y por eso volvemos al tema del desarrollo rural. Por otro lado, esta agencia deberá funcionar con la participación de miembros del Parlamento Europeo en el consejo de administración. He aquí un punto de desacuerdo con el Consejo de Ministros, frente al

que mantenemos la propuesta de que el Parlamento Europeo esté representado en ella. Sin embargo, ¿creen ustedes posible hoy en día que podamos hacer de esta agencia un brazo secular de control? ¿Que se diría entonces del control democrático? ¿Podrá dejarse en manos de gente aún más tecnócrata que la de la Comisión el papel de controlar, de estar en todas partes? ¿Qué se diría entonces de la contrapartida democrática, de la responsabilidad política? Creo sinceramente que todas estas cuestiones merecen una profunda reflexión. Proponer lo máximo no siempre quiere decir proponer lo mejor.

Quisiera referirme ahora a las previsiones presupuestarias. Ustedes tendrán ocasión de tratar el tema. Lo que nosotros les proponemos no es la vía más estrecha, contrariamente a lo que algunos han dicho. No es que nos falte valor sino que ante todo hay que consumir los fondos que pedimos al Consejo. Más adelante tendré ocasión de darles cifras sobre la importancia de las ayudas acopiadas por la Comisión para Polonia y Hungría. También en este punto, la estrategia que les proponemos es sencilla. Les proponemos una rectificación de las previsiones presupuestarias 1988-1992 que nos permita realizar nuestra misión. Porque, ¿quién puede prever los acontecimientos de aquí a seis u ocho meses? Como ustedes saben, la evolución en cada país del Este obedece a reglas específicas; por ello, ¿quién nos dice que mañana no volverán a repetirse dramas o derramamientos de sangre?

Les proponemos un arreglo presupuestario dentro de las previsiones interinstitucionales que nos permita gestionar y actuar correctamente hasta el 1991-1992. Estamos preparando un nuevo febrero del 1988. Esto quiere decir que la Comunidad debe dotarse, a través de su instrumento presupuestario, de medios para sus ambiciones políticas. Y debe anunciarlos para que todas las regiones del mundo que están en contacto con nosotros sepan cuáles son nuestros compromisos. Claro está que no se trata sólo de finanzas, sino de cooperación, de ayuda, de asistencia técnica, de intercambios, aunque las finanzas también son importantes. Estamos dispuestos a discutir opciones, pero proponer a toda prisa desde ahora un nuevo febrero del 1988 nos parece contraproducente y, en cualquier caso, el Consejo no estaría de acuerdo.

Me voy a referir ahora a una de las cuestiones planteadas por el presidente Giscard d'Estaing: la unión económica y monetaria.

Se va a lanzar la primera fase. Requiere una firme voluntad política de avanzar por parte de los doce gobiernos. Y yo me pregunto: ¿están los doce gobiernos y los doce ministros de Hacienda dispuestos a aceptar que el comité de gobernadores pase a ser el centro privilegiado de la reflexión sobre las políticas monetarias?

En segundo lugar, y por lo que respecta a la coordinación económica, ¿están los doce gobiernos dispuestos a la transferencia que permitiría al Consejo de Ministros, después de uno o dos años de ensayo, anunciar o hacer públicas las recomendaciones del Consejo de Ministros con respecto a uno u otro país? ¿Se dan ustedes cuenta del cambio con respecto a la coordinación en el marco de la directiva actual de 1974? ¿Qué ha pasado hasta ahora? Los ministros de Hacienda discuten entre sí seriamente, pero siempre discreta, sigilosamente, y cuando, en un informe sobre un país, una mención podría molestar a un gobierno, se nos pide que la corriamos. ¡Esto no es compatible con la unión económica y monetaria! Hay que recalcar la importancia de la primera fase. Bien es verdad que, en el informe del grupo de expertos que tuve el honor de presidir, no se hizo hincapié suficiente sobre el papel del ecu por razones políticas de las que ustedes están al tanto. La cuestión es saber si todos los países aceptan que el ecu pase a ser progresivamente la moneda común y quizás, en el futuro, la moneda única. Se trata de una cuestión política. Se lo digo con franqueza, no hubiese conseguido la unanimidad del grupo de expertos si hubiésemos ido más lejos. Pero mi opinión personal es que hay que ir más lejos en lo que se refiere al ecu. Naturalmente, no se trata solamente de una cuestión de mercado. Es necesario que el ecu tenga un padre. Hoy en día el ecu es una especie de niño olvidado. ¡Así es como ha venido al mundo!

Creo que deben darse tres pasos para reforzar el papel del ecu. En primer lugar suprimir todos los obstáculos para la utilización del ecu en las legislaciones nacionales. En segundo lugar, y no es lo mismo, tratar al ecu como se trata a la moneda nacional en las legislacio-

nes, y, en tercer lugar, permitir a la Comisión generalizar el ecu. En este punto, debo decir que la experiencia reciente de un préstamo a Hungría no resulta en absoluto alentadora. Si no se «tutela» el ecu, quedará simplemente como la sexta moneda para realizar empréstitos en el mercado de capitales. Si se quiere ir más lejos es necesario que el ecu tenga una especie de patronazgo político y esto, en mi opinión, es muy importante para el futuro.

Si no se sigue la recomendación del grupo de expertos sobre la unión económica y monetaria, y si, por ejemplo, se siguen las propuestas realizadas por el gobernador De Larosière de tener un esbozo del Fondo Monetario Europeo, el ecu se hace indispensable, y no es este el único escenario posible. Para las fases ulteriores, se tendrá al corriente con carácter regular al Parlamento Europeo de nuestros trabajos.

Para dejar las cosas claras, trabajamos sobre cuatro puntos.

En primer lugar, ¿cuáles son las ventajas y los costes de la unión económica y monetaria una vez realizado el gran mercado? ¿Cuáles serán las ventajas suplementarias? En segundo lugar, analizamos las propuestas alternativas. El estudio entregado por las autoridades británicas, la tesis de otros economistas ingleses según la cual resulta suficiente realizar la unión monetaria sin realizar la unión económica, y la tesis recientemente desarrollada por un antiguo ministro de Hacienda en Francia, según la cual resulta suficiente crear una moneda paralela y llegar a una moneda común, pero no a una moneda única. Estamos estudiando estos tres puntos y manifestaremos nuestra posición. Puedo decirles que, *a priori*, el informe del comité de expertos nos parece mejor base que estas alternativas. Pero es necesario que lo demostremos y que los ministros discutan sobre ello.

Por último, y en tercer lugar, las principales opciones por dilucidar. Estas principales opciones se refieren, en términos políticos, al grado de centralización de la unión económica y monetaria en su estadio final, al grado de transferencia de soberanía aceptado, especialmente en materia presupuestaria y fiscal, y a los medios de mantener el objetivo de cohesión económica y social en el estadio final de la unión económica y monetaria.

Por último, y en cuarto lugar, trabajamos sobre las contrapartidas democráticas y políticas de la unión económica y monetaria.

La comisión económica y monetaria del Parlamento será tenida al corriente. Si desean que tengamos contactos en una instancia diferente, estamos a su disposición, como lo estuve siempre durante los meses en que trabajó el comité de expertos.

Me voy a referir ahora a las cuestiones de actualidad y de futuro y, en primer lugar, a la reunión de las dos Alemanias. Quizás no se me perdone hablar con franqueza, pero tengo que dar cumplida respuesta a una pregunta precisa. El Gobierno alemán nos informa con carácter regular, pero no nos consulta.

En segundo lugar, asumí riesgos, al igual que la Comisión, cuando dije que Alemania era un caso especial. Los alemanes me comprendieron pero en otros medios hubo muchas críticas, muchas sospechas, los ensordecedores silencios de algunos responsables políticos. Ha llegado el momento de decidir y expresarse sobre estos temas. Estamos en ello y hablaremos mañana. Pero para que todo quede claro, ya que lamentablemente ha habido filtraciones en la prensa, prepararemos documentos de reflexión que se presentarán ante el Consejo y el Parlamento Europeo. No nos expresaremos como Comisión, puesto que no tenemos el derecho de hacerlo, pero presentaremos ante las dos instancias políticas responsables, el Consejo y el Parlamento, documentos de reflexión a medida que la situación evolucione y que sepamos, por ejemplo, si la oferta alemana de una unión económica y monetaria entre las dos Alemanias es aceptada por la otra Alemania. En cualquier caso, se trata de una materia explosiva y difícil. No es lo mismo, para que me comprendan inmediatamente, hacer una reforma económica y monetaria en Polonia, donde los polacos no tienen más opción que quedarse en Polonia, salvo unos pocos que se marchan, y hacer una reforma económica y monetaria en Alemania del Este cuando los alemanes del Este tienen la posibilidad de ir a Alemania del Oeste, ya que tienen el mismo pasaporte. Esta es la dificultad esencial en este tema y, créanme, hay que ser muy comprensivo con las autoridades alemanas. No se trata de un problema fácil.

Tan pronto se decida esta unión económica y monetaria y se conozcan sus modalidades, entonces nos interrogaremos sobre sus consecuencias inmediatas para el sistema monetario europeo, los tipos de cambio, los tipos de interés. ¿Qué precio deberán pagar los otros Estados? En el sistema monetario europeo ya somos solidarios entre nosotros. No se puede decir que se trate de un asunto únicamente entre alemanes. Se trata de un asunto que desborda este marco a causa de los vínculos de solidaridad existentes entre nosotros, y estos vínculos son los del sistema monetario europeo. Esto resulta evidente por el juego de los tipos de interés. Por ello, lo estudiaremos inmediatamente, así como intentaremos armonizar el proceso alemán, caso de llevarse a cabo esta unión económica y monetaria entre las dos Alemanias, con el proceso de la unión económica y monetaria. El canciller Kohl ha dicho que no habrá ningún retraso en el proceso hacia la unión económica y monetaria. Pero nuestro esfuerzo intelectual, y el de este Parlamento con nosotros, será intentar conciliar las dos dinámicas.

A propósito de la reunificación de las dos Alemanias, permítanme decir que mi deseo personal es que los jefes de Estado o de Gobierno discutan rápidamente sobre este tema. Ya ha habido una reunión informal en el Elíseo en noviembre último para reaccionar ante la situación en Polonia y Hungría. Creo que algunas semanas después de las elecciones en Alemania del Este sería útil que los jefes de Estado o de Gobierno hablen claramente de estos problemas y de las perspectivas que se abren, ya que no se puede pedir a la Comisión que haga más de lo que hace. La Comisión no puede dar un golpe de Estado y sustituir a los doce jefes de Estado o de Gobierno. Por ello, manifiesto hoy públicamente mi deseo de que haya una reunión excepcional a su debido tiempo para discutir sobre estas cuestiones para que Europa permanezca de pie, para que los ciudadanos europeos, ustedes los parlamentarios, nosotros los miembros de la Comisión, sepamos a qué atenernos. ¿Dejaremos que la Comunidad continúe a su ritmo habitual rutinario o conseguiremos que la Comunidad siga siendo el polo de referencia, el elemento de agregación, la aportación necesaria para una solución al problema alemán y al problema

europeo en general? He aquí la cuestión.

(Aplausos)

Me voy a referir ahora a las perspectivas políticas. Es un tema esencial. Si en su momento hablé, y claro está que también fui criticado, para decir que hay que acelerar la construcción europea, es porque personalmente me encuentro dividido entre la inquietud y la esperanza. La esperanza de ver ampliarse la libertad, la inquietud de ver la obra de treinta años derribada o al menos ralentizada, arrinconada por la historia. Pero quienes hoy día dicen que la Comunidad Europea es algo acadaado porque era el producto de la guerra fría, porque hay que pensar en la gran Europa, no se dan cuenta de los esfuerzos realizados desde hace más de treinta años por seis primero, y por ocho, nueve, diez y doce países después, para cultivar entre sí lo que yo denominaría un espíritu de familia. La diferencia entre una realización intergubernamental y la Comunidad consiste en la obligación de resultado existente cuando los miembros de la Comunidad participan en una reunión. Saben que deben entenderse. Además, y ahí están los acontecimientos para probarlo, ¿quién tendrá la audacia y asumirá el riesgo de acabar con una experiencia única en la historia y que es importante incluso si, y en esto les doy la razón, no va lo suficientemente rápida?

Ésta es la razón por la que en mi opinión, y aquí coincido plenamente con el enfoque de Claude Cheysson, hay que hablar de la Europa política. Esto no era así hace algunos años. El relanzamiento propuesto por la Comisión en 1985 era económico y correspondía a una simple cuestión: la supervivencia o el declive de nuestras economías. Hemos dado cumplida respuesta. Pero, hoy día, la cuestión es política ya que, sin una reflexión política, sin dotar a nuestra Comunidad de una arquitectura institucional suficiente, ¿cómo podemos hablar de la dimensión social? La dimensión social en sí misma no quiere decir nada si no existe esta arquitectura política. ¿Cómo hablar de la Europa de los ciudadanos? El señor Bangemann les da cuenta con carácter regular del «grupo de Rodas» pero es de sobra sabido que si no existe voluntad de crear esta Comunidad nunca se llegará a nada ni en capacidad de respuesta ni en capacidad de

iniciativa de la Comunidad. Esto es, pues, lo que está en juego. Lo digo y lo repito: depositamos mucha esperanza en las iniciativas que podrá tomar el Parlamento Europeo para preparar la conferencia intergubernamental, cuya fecha, prevista para finales de diciembre, me parece un poco tardía habida cuenta de la rapidez de los acontecimientos. En cualquier caso, la Comisión participará plenamente en todas las iniciativas que adopte el Parlamento. Yo mismo compareceré la semana próxima ante su comisión institucional.

Como ustedes saben, las instituciones del futuro no pueden germinar en una sola cabeza. Todo debe estar basado en el debate entre responsables procedentes de diferentes países, con su experiencia política, su experiencia en puestos de alta responsabilidad, que algunos de ustedes tienen. Hay que intercambiar experiencias y debatir. No sirve de nada dirigirse a una persona, por muy valiosa que sea, para sentar las bases del porvenir de nuestras instituciones. Todo debe estar basado en el debate. Ésta es la razón por la que el Parlamento me parece el punto idóneo de encuentro. Puede reunir a todos los hombres y mujeres con experiencia, hacerlos debatir, hacer que despunte la toma de conciencia, puede hacer que los parlamentos nacionales se interesen más de lo que ya están en esta obra. Por todo ello, tanto yo como la Comisión depositamos mucha esperanza en las iniciativas que ustedes pudieran adoptar.

Mientras esperamos, actuamos y, a pesar de lo que dicen algunos, actuamos con una visión de futuro en Europa y en el exterior de Europa. En referencia mínima al GATT, hemos tomado la ofensiva en materia agraria. Hemos realizado una propuesta y nos mantenemos en ella. Consideramos que la agricultura europea ocupa un lugar específico y que no podemos sacrificarla sin llegar a ocasionar trastornos en el medio ambiente con la consiguiente amenaza de desertización. En Europa tomamos el año pasado la iniciativa de un acercamiento con los países de la Asociación Europea de Libre Cambio. Existían razones políticas para ello que no repetiremos hoy por falta de tiempo.

Por lo que respecta a los países de Europa central y oriental, en primer lugar, estamos celebrando con ellos acuerdos comerciales y de cooperación ampliada; en segundo lugar,

les hemos propuesto acuerdos de asociación y antes de que finalice el año ya habremos iniciado negociaciones con uno o dos países, y, en tercer lugar, estamos trabajando en torno a una arquitectura de futuro para Europa. Esta arquitectura de futuro está basada, y nadie ha podido probar lo contrario, en el refuerzo de la Comunidad de los doce. No veo la razón por la que habría que olvidarse de esta obra para ponerse a construir una obra mayor en otro sitio. Se trata de un elemento fundamental, y si me he referido anteriormente a una reunión de los jefes de Estado o de Gobierno es porque resulta necesario que ratifiquen solemnemente su compromiso de construir la Unión Europea, tal y como manifestaron en el preámbulo del Acta Única. Estamos presentes también fuera de Europa, trátase de las relaciones Norte-Sur, del Convenio de Lomé, de nuestra presencia en América central. Todo esto se ha realizado con dos ideas de futuro: la unión política de los Doce y la creación de una arquitectura de Europa que pueda permitir los intercambios políticos, culturales, económicos y sociales entre todos los países de Europa. Nosotros no detentamos el monopolio. Conocemos perfectamente el papel del Consejo de Europa,

los problemas que se plantean al pacto del Atlántico norte y al pacto de Varsovia, pero queremos continuar avanzando. Creo que vuestro malestar actual, porque hay un malestar, nuestro malestar actual, puede conectarse con una frase de Simone Veil, cuando hablada de «la marejada de los egoísmos y de las sospechas». Yo añadiría: «y de las segundas intenciones».

Resulta absolutamente necesario romper esta dinámica, esta marejada, esta indiferencia, que, en el fondo, va acompañada de miedos, estos ataques contra la Europa satisfecha, como si fuéramos la Europa satisfecha. ¿Qué significado tienen estos ataques larvados contra una Europa que estaría dominada por una potencia y tendrían miedo los otros once? Todo esto debe explicarse con nitidez. La Comisión asumirá sus riesgos en este campo como en otros. Yo quiero recordarles el principio esencial: ¿a quién le corresponde guiarnos en el momento en que la historia se acelera? ¿Cómo no tener la audacia calculada, razonable, de acelerar la construcción política de Europa?

*(Grandes aplausos)*



Comunidades Europeas — Comisión

**Programa de trabajo de la Comisión para 1990**

Suplemento 1/90 del Boletín de las CE

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1990 — 65 pp. — 17,6 × 25,0 cm

ES, DA, DE, GR, EN, FR, IT, NL, PT

ISBN 92-826-1203-1

Nº de catálogo: CB-NF-90-001-ES-C

Precios en Luxemburgo, IVA excluido: ECU 3,80

*Programa de trabajo de la Comisión*

El presente suplemento contiene los objetivos prioritarios del programa de trabajo de la Comisión para el año 1990, que fueron presentados al Parlamento por el presidente Delors en la sesión de enero de 1990.



**Venta y suscripciones • Salg og abonnement • Verkauf und Abonnement • Πωλήσεις και συνδρομές  
Sales and subscriptions • Vente et abonnements • Vendita e abbonamenti  
Verkoop en abonnementen • Venda e assinaturas**

**BELGIQUE / BELGIË**

**Moniteur belge / Belgisch Staatsblad**

Rue de Louvain 42 / Lauvenseweg 42  
1000 Bruxelles / 1000 Brussel  
Tél. (02) 512 00 26  
Fax 511 01 84  
CCP / Postrekening 000-2005502-27

Autres distributeurs / Overige verkooppunten

**Librairie européenne /  
Europese Boekhandel**

Avenue Albert Jonnart 50 /  
Albert Jonnartlaan 50  
1200 Bruxelles / 1200 Brussel  
Tél. (02) 734 02 81  
Fax 735 08 60

**Jean De Lanoy**

Avenue du Roi 202 / Koningslaan 202  
1060 Bruxelles / 1060 Brussel  
Tél. (02) 538 51 69  
Télex 63220 UNBOOK B

**CREDOC**

Rue de la Montagne 34 / Bergstraat 34  
Bte 11 / Bus 11  
1000 Bruxelles / 1000 Brussel

**DANMARK**

**J. H. Schultz Information A/S**

**EF-Publikationer**

Ottillavej 18  
2500 Valby  
Tlf. 36 44 22 68  
Fax 36 44 01 41  
Girokonto 6 00 08 86

**BR DEUTSCHLAND**

**Bundesanzeiger Verlag**

Breite Straße  
Postfach 10 80 06  
5000 Köln 1  
Tel. (0221) 20 29-0  
Fernschreiber:  
ANZEIGER BONN 8 882 595  
Fax 20 29 278

**GREECE**

**G.C. Eleftheroudakis SA**

International Bookstore  
Nikis Street 4  
10563 Athens  
Tel. (01) 322 63 23  
Telex 219410 ELEF  
Fax 323 98 21

**ESPAÑA**

**Boletín Oficial del Estado**

Tratafagar, 27  
28010 Madrid  
Tel. (91) 446 60 00

**Mundi-Prensa Libros, S.A.**

Castelló, 37  
28001 Madrid  
Tel. (91) 431 33 99 (Libros)  
431 32 22 (Suscripciones)  
435 36 37 (Dirección)  
Télex 49370-MPLI-E  
Fax (91) 275 39 98

Sucursals:

**Librería Internacional AEDOS**

Consejo de Ciento, 391  
08009 Barcelona  
Tel. (93) 301 86 15  
Fax (93) 317 01 41

Generalitat de Catalunya:

**Librería Rambla dels estudis**

Rambla, 118 (Palau Moja)  
08002 Barcelona  
Tel. (93) 302 68 35  
302 64 62

**FRANCE**

**Journal officiel  
Service des publications  
des Communautés européennes**

26, rue Desaix  
75727 Paris Cedex 15  
Tél. (1) 40 58 75 00  
Fax (1) 40 58 75 74

**IRELAND**

**Government Publications Sales Office**

Sun Alliance House  
Molesworth Street  
Dublin 2  
Tel. 71 03 09

or by post

**Government Stationery Office**

**EEC Section**

6th floor  
Bishop Street  
Dublin 8  
Tel. 78 16 66  
Fax 78 06 45

**ITALIA**

**Licosa Spa**

Via Benedetto Fortini, 120/10  
Casella postale 552  
50125 Firenze  
Tel. (055) 64 54 15  
Fax 64 12 57  
Telex 570466 LICOSA I  
CCP 343 509

Subagenti:

**Libreria scientifica Lucio de Blasio - AEIOU**

Via Meravigli, 16  
20123 Milano  
Tel. (02) 80 76 79

**Herder Editrice e Libreria**

Piazza Montecitorio, 117-120  
00186 Roma  
Tel. (06) 679 46 28/679 53 04

**Libreria giuridica**

Via 12 Ottobre, 172/R  
16121 Genova  
Tel. (010) 59 56 93

**GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG**

Abonnements seulement  
Subscriptions only  
Nur für Abonnements

**Messageries Paul Kraus**

11, rue Christophe Plantin  
2339 Luxembourg  
Tél. 499 88 88  
Télex 2515  
CCP 49242-63

**NEDERLAND**

**SDU uitgeverij**

Christoffel Plantijnstraat 2  
Postbus 20014  
2500 EA 's-Gravenhage  
Tel. (070) 78 98 80 (bestellingen)  
Fax (070) 47 63 51

**PORTUGAL**

**Imprensa Nacional**

Casa da Moeda, EP  
Rua D. Francisco Manuel de Melo, 5  
1092 Lisboa Codex  
Tel. (01) 69 34 14

**Distribuidora de Livros Bertrand, Ld.®**

**Grupo Bertrand, SARL**  
Rua das Terras dos Vales, 4-A  
Apartado 37  
2700 Amadora Codex  
Tel. (01) 493 90 50 - 494 87 88  
Telex 15798 BERDIS  
Fax 491 02 55

**UNITED KINGDOM**

**HMSO Books (PC 18)**

HMSO Publications Centre  
51 Nine Elms Lane  
London SW9 5DR  
Tel. (01) 873 9090  
Fax GP3 873 8483

Sub-agent:

**Alan Armstrong Ltd**

2 Arkwright Road  
Reading, Berks RG2 0SQ  
Tel. (0734) 75 18 55  
Telex 849937 AAALTD G  
Fax (0734) 75 51 64

**SCHWEIZ / SUISSE / SVIZZERA**

**OSEC**

Stampfenbachstraße 85  
8035 Zürich  
Tel. (01) 365 51 51  
Fax (01) 365 52 21

**ÖSTERREICH**

**Manz'sche Verlags-  
und Universitätsbuchhandlung**

Kohlmarkt 16  
1014 Wien  
Tel. (0222) 531 61-0  
Telex 11 25 00 BOX A  
Fax (0222) 531 61-81

**TÜRKIYE**

**Dünya süper veb ofset A.Ş.**

Naribaçe Sokak No. 15  
Cağaloğlu  
İstanbul  
Tel. 512 01 90  
Telex 23822 DSVO-TR

**UNITED STATES OF AMERICA**

**UNIPUB**

17-F Assembly Drive  
Lanham, MD 20706-4391  
Tel. Toll Free (800) 274 4888  
Fax (301) 459 0056  
Telex 7108260418

**CANADA**

**Renouf Publishing Co., Ltd**

61 Sparks Street  
Ottawa  
Ontario K1P 5R1  
Tel. Toll Free 1 (800) 267 41 64  
Ottawa Region (613) 238 89 85-6  
Telex 053-4936

**JAPAN**

**Kinokuniya Company Ltd**

17-7 Shinjuku 3-Chome  
Shinjuku-ku  
Tokyo 160-91  
Tel. (03) 354 01 31

**Journal Department**

PO Box 55 Chitose  
Tokyo 156  
Tel. (03) 439 01 24

**SVERIGE**

**BTJ**

Box 200  
22100 Lund  
Tel. (046) 18 00 00  
Fax (046) 18 01 25

**AUTRES PAYS  
OTHER COUNTRIES  
ANDERE LÄNDER**

**Office des publications officielles  
des Communautés européennes**

2, rue Mercier  
L-2985 Luxembourg  
Tél. 49 92 81  
Télex PUBOF LU 1324 b  
Fax 48 85 73  
CC bancaire BIL 8-109/6003/700

---

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): ECU 3,80

ISBN 92-826-1203-1



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES  
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L - 2985 Luxembourg

